VALL d'EBO.
ORGS. de GOBIERNO
ayto. Pleno
Libro de actas
1937-1943

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

3/1

# LIBRO DE ACTAS

de Este Consejo Municipal
Año 1937 a 19

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

**Provincia de** ALICANTE **Partido de** Pego

3/1

*Término municipal de* VALL DE EBÓ

AÑO 1937

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de* cien *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* este Consejo Municipal *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

*Vall de Ebo a* diecisiete *de* Mayo *de mil novecientos* treinta y siete

El Secretario

Juan Ferrando

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de* cien *hojas, foliadas y selladas con el de este* Consejo Municipal *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concernientes a* este Consejo Municipal *comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* Vall de Ebo *a* diecinueve *de* Mayo *de mil novecientos* treinta y siete

V.º B.º

El Presidente

Sloda

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

El Secretario

Juan Ferrando

Excma. Diputación Prov

AYUNTAMIENTO DE VALL DE EBO

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Joaquín Flocha
Vice Presidente
Jose V. Moll
Vocales
Federico Morant
Alfredo Gomis
Manuel Marqués

## Extraordinaria de 19 de Mayo de 1917

En Vall de Ebo a diecinueve de Mayo de mil novecientos diecisiete y siete; previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales en la Casa Consistorial que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Joaquín Flocha Alos, para celebrar la sesión extraordinaria de este día siendo las diecisiete horas.

Leída el acta anterior fue aprobada, leyendose los letras y correspondencia oficial en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Acto seguido por orden de la Presidencia el secretario dió lectura del presupuesto extraordinario formado para la construcción del alcantarillado y del edificio que ha de ser destinado a dos escuelas nacionales de niños y niñas en el pueblo de Vall de Ebo que comprende en gastos.

Capítulo septimo, artículo primero, relación numero uno, partida unica, para pago de toda clase de gastos que ocasione la construcción del alcantarillado en esta población, aprobado por el Concejo Municipal en treinta del pasado abril cuyo presupuesto es de ciento sesenta y dos mil treinta y una pesetas once céntimos fue aprobada esta relación.

Leída la relación numero dos del capítulo nove no artículo septimo, partida unica, para atender a los gastos que se le ocasionen a la Comisión de previsión contra el paro, mil quinientas pesetas, fue aprobada.

Tambien lo fue la relación numero tres, capítulo decimo artículo primero, partida unica, por veintisiete mil doscientas treinta y tres cincuenta céntimos, gastos que ~~origine~~ la construcción de dos escuelas nacionales de niños y de niñas, cuyo presupuesto

Excma. Diputación Provincial Alicante

general es de igual suma.

Y por ultimo se aprobó por el Consejo Municipal la relación numero cuatro del capitulo diecinueve capitulo artículo único, partida única por gastos de carácter imprevisto por cinco mil pesetas, cuyo total del presupuesto es de ciento noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ~~cuatro~~ centimos.

Continuo la discusión del presupuesto de ingresos, capitulo tercero, artículo primero relativo impuesto que comprende las partidas, la primera relativa al cincuenta por ciento, como subvención que el Estado concederá para la construcción del alcantarillado ascenta y una mil quince pesetas, cincuenta y cinco centimos, y la segunda, la relativa a la subvención para la construcción de dos escuelas nacionales, por tres mil ciento dieciseis pesetas setenta y cinco centimos, siendo aprobada la relación.

Igualmente fue aprobada la relación numero dos del capitulo quinto, artículo quinto partida única, por cien mil seiscientos treinta y dos pesetas treinta y un centimos, parte que ha de contribuir el Municipio para la ejecución de los proyectos antes citados, incluso la aportación para la Comisión de previsión contra el paro y su nota con lo que el presupuesto de ingresos se eleva a ciento noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesetas sesenta y un centimos.

(Acuerdo para esta sesión)

Para dar cumplimiento a lo que prescribe el Artículo primero de la Ley de veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y cinco sobre nombramientos de la Comisión de Previsión contra el paro involuntario la presidencia indicó que por iguales partes debia procederse a dicho nombramiento



representantes del Consejo Municipal, representantes patronales y de obreros y el Consejo hizo la designación siguiente.

Tres representantes del Consejo Municipal

D. José V. Moll Moll
D. Alfredo Gomis Bulet
D. Federico Morant Hernández

Tres representantes patronos

D. Pascual Fran Morant
D. Gabriel Fran Hernández
D. Juan Aut.º Fran Moll

Tres representantes obreros

D. Fernando Morant Fran
D. Miguel J. Montaner Hernández
D. Angel Mocha Morant

Con la cual y teniendo en cuenta que deben establecerse u obtenerse aportaciones al fin indicado queda constituida la referida Comisión

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las veintitrés horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico

Federico Morant
Joaquim Moda
Alfredo Gomis
Pascual Hernández
Gabriel Fran
Fernando Morant
Juan Fran
Miguel Montaner
Angel Mocha
José Vera
Juan Morant

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial

S.S. Asistentes
Alcalde Pte.
D. Joaquin Hodra
Vice Presidente
José V. Doll
Vocales
" Federico Doranet
" Alfredo Gomis
" Pascual Arenguel

Extraordinaria de 22 de Mayo 1937

En Vall de Ebo a veintidoss de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Previa convocatorio al efecto, se reunieron los señores Consejeros en la Sala Consistorial, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Presidente D. Joaquin Hodra Hos para celebrar la sesion extraordinaria de este dia siendo las diecisiete horas

leida el acto anterior fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Acto seguido por la presidencia se expuso que al campo habia abandonado que todo eran reclamaciones y se tenia que nombrar guarda y su suplente, y fueron llamados los vecinos de este pueblo Miguel J. Montaner Arenguel y Pablo Juan Doll, siguiendo desempeñar el cargo de Guarda y suplente con el haber anual de mil pesetas entre los dos, teniendo que hir uno a cada semana, y no se conformaron si no les daban la mitad de las multas, y despues de una breve discusión sobre el particular por unanimidad se acuerda nombra al Miguel guarda y el segundo Suplente, segun figura en el presupuesto, quitando de las multas a partir del 30 actual, entregandoles su nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las veinte horas extendiendose la presente que leida y hallada conforme la firman los S.S. que saben de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Hodra
Alfredo Gomis
Miguel Montaner
Federico Doranet
Pascual Arenguel
Juan Doranet

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

S.S. Asistentes
Alcalde Pte.
D. Joaquin Hodra
Vocales
José V. Doll
Federico Doranet
Alfredo Gomis
Pascual Arenguel

Preliminar de 6 de Junio de 1937

En Vall de Ebo a seis de Junio de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Consejeros que componen este Consejo, que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Joaquin Hodra Hos y siendo las diez horas declaro abierta la sesión.

Acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se manifesto que se habia recibido un oficio Telegrama de la Junta Provincial de Abastos, participandonos el numero de habitantes y numero de refugiados, en lo que se cumplimentó de la siguiente forma Habitantes 835. y refugiados 34. para lo que nos pertenece en la distribución de víveres.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acto que leido y hallada conforme la firman los S.S. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Alfredo Gomis
Joaquin Hodra
Federico Doranet
Pascual Arenguel
Juan Doranet

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputacion Provin

S.S. Asistentes
Alcalde Pte.
Joaquin Flocha
Vice Presidente
José V. Aloll
Vocales
Federico Horamet
" Alfredo Gomis
" Pascual Mengual

Ordinaria de 20 de Junio de 1937

En Vall de Ebo a veinte de Junio de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Concejales que componen este Consejo Municipal: y que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Joaquin Flocha Ptes. y siendo las diez horas declaró abierta la sesión

Acto seguido por el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos

Se acuerda. dictar un bando que ninguna persona entre en propiedad ajena sin el correspondiente permiso por escrito, y que solo puedan entrar en propiedad privada. desde el amanecer al anochecer del dia.

Asi como tambien se acuerda. que no salga ninguna mercancia sin la correspondiente Guia segun la Orden recibida por el Consejo Provincial de Alicante, y que se haga saber al vecindario por medio de un bando, bajo la multa correspondiente y incautarse de los articulos alimenticios o de primera necesidad

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las once horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los S.S. asistentes de que certifico

Alfredo Gomis

Joaquin Flocha

Federico Horamet

Pascual Mengual

Juan Horamet

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

S.S. Asistentes
Alcalde Pte
Joaquin Flocha
Vice Presidente
José V. Aloll
Vocales
Federico Horamet
" Alfredo Gomis
" Pascual Mengual



Extraordinaria de 25 de Junio 1937

En Vall de Ebo: a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y siete: Previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales que componen este Consejo Municipal, que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Joaquin Flocha Ptes para celebrar la sesión extraordinaria a dicho fin y se abrio la sesión á las veintiuna horas.

Acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendo correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que el objeto de esta convocatoria ha sido, de que se habian recibido dos oficios de la Caja de Reclutas de Alicante, para que se presentaran todos los individuos de los reemplazos 1936 al 1936 ambos inclusive, de los que resultaran para servicios auxiliares y presentar inutiles, y que se tenia que nombrar comisionado para tal efecto y despues de una breve discusión sobre el particular se acuerda designar comisionado al Concejal Federico Horamet Mengual y que se le devenguen cincuenta pesetas, para los gastos de locomoción y viaje y que se pague del capitulo 19. Articulo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las veintidos horas extendiendo la presente acta que leida y hallada conforme la firman los S.S. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Flocha Alfredo Gomis

Federico Horamet

Pascual Mengual

Juan Horamet

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial Alicante

S.S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Joaquín Hoche
Tte. Presidente
" José V. Hall
Vocales
" Federico Marcet
" Alfredo Gomis
" Manuel Mengual

Ordinaria de 4 de Julio de 1937

En Vall de Ebo a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Concejales que componen este Consejo Municipal: y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Joaquín Hoche Mas, y siendo las diez horas declaró abierto la sesión

Acto seguido Por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada. leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Y se acordó la distribución de fondos de los empleados de este municipio que figuran en presupuesto.

También se acuerda la emisión del mandamiento para cubrir por este Ayuntamiento de una peseta y cincuenta céntimos en total 1'50 pesetas.

Se acuerda el pago del Médico Titular de este pueblo D. Rafael Ruiz Villaplana correspondiente desde el diez de Noviembre de 1936 al 31 de Diciembre del mismo, la cantidad de trescientas una pesetas 54 céntimos y que se pague del Capítulo 19, Artículo 1º del Presupuesto de Gastos.

Idem a varios individuos llamados a filas reemplazos de 1931 al 1936. ambos inclusive por un día de haber de los mismos y viaje desde Vall de Ebo a la Estación de Benisa, inclusive a los llamados premuntos inválidos y servicios auxiliares. la cantidad de trescientas doce pesetas y que se paguen del Capítulo 19. Artículo 1º del presupuesto de Gastos

Idem Id. a Vicente Climent Vila Papelería Valencia por material y objetos de escritorio suministrados en esta Alcaldía correspondiente a todo el pasado año 1936: la cantidad de doscientas diez pesetas. 87 céntimos del mismo capítulo y Artículo

Idem Id. a Lucía Serra. Papelería Alicante por material y objetos suministrados en este Secretaría durante el actual año 1937. treinta y dos pesetas 5 céntimos. y que se pague del mismo Capítulo y Artículo.

Idem. id al Comité Nacional de Autotransportes de Pego, por un viaje camión para transportar soldados desde Vall de Ebo a Gata. y un viaje centímo vil desde Pego a Vall de Ebo: setenta y dos pesetas, y que se pague del mismo capítulo y artículo.

Idem a D. Federico Marcet Mengual por un viaje de Comisionado a la capital para presentar a los individuos llamados a filas Reemplazo 1932 al 1936. ambos inclusive que fue el día 17 de Marzo de este año, cincuenta pesetas. y que se paguen del mismo capítulo y Artículo.

Idem á Marcelino Hall Mengual. por premio de cobranza del Repartimiento General de Utilidades del 3 por 100. sobre las 10.446 pesetas 50. céntimos que tiene ingresado. por el ejercicio de año 1935. Trescientas treinta pesetas 39 céntimos y que se paguen del mismo Capítulo y Artículo.

Idem á Miguel Mengual Hoche. por lo que se estaba a deber el Ayunt.º del Fluido Eléctrico y material suministrado al público durante el ejercicio del año 1935 trescientas cincuenta pesetas. y que se paguen del mismo capítulo y artículo.;

Idem. al Instituto Provincial de Higiene el resto que adeudabamos correspondiente al pasado año 1936; ciento setenta y nueve pesetas 67 céntimos ; y que se pague del mismo Capítulo y Artículo.

Idem al Secretario de este Ayunt.º Juan Marcet Mengual. por su haber correspondiente a cuatro trimestre del pasado año 1935; seiscientas veinticinco pesetas y que se pague del mismo Capítulo y Artículo.

También se acuerda entregarle al recaudador

CONSEJO MUNICIPAL DE VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial Alicante

del Repartimiento General de Utilidades Rústicas no Hall Hanguel, el cargo de los recibos Talonarios del proximo pasado año mil novecientos treinta y seis, en periodo voluntario que asciende a la cantidad de trece mil cuarenta y una pesetas, 49 centimos: siendo responsable él y su fianza de los faltas en que pueda incurrir.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendo la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres asistentes de que certifico. = Enmendado seis = tres mil = Valen

Joaquin Llobra — Alfredo Gomis

Federico Masanet

Pascual Hanguel — Jose Esteve

Juan Horant

V.V. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Joaquin Llobra
Vice Presidente
José V. Hall
" Pascual
Federico Horant
" Alfredo Gomis
" Pascual Hanguel

Ordinaria de 18 de Julio de 1937

En Vall de Ebo a dieciocho de Julio de mil novecientos: Reunidos los Señores Consejeros que componen este Consejo Municipal, que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Joaquin Llobra Mas, y siendo las diez horas declaró abierto la sesión.

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyeron correspondencia y boletines oficiales, en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso. Que habiendo salido



una circular del Ministerio de Defensa Nacional publicado en el Boletin Oficial de esta Provincia del dia 13 del actual N.º 119. para la entrega en Caja de los cereales del actual Recumplero 1937. para el dia primero del primero mes de Agosto. y la concentración de los mismos el 15 del Referido mes, se tenia que nombrar comisionado a tal efecto. y despues de una breve discusión sobre el particular se acuerda designar Comisionado al Secretario de este Ayunt.º Juan Horant Hanguel y que se le devenguen cinco pesetas. para gastos de viaje y locomoción del mismo y que se paguen del Capitulo 19. Artículo 1.º del Presupuesto de gastos.

Tambien se acuerda. dignar mi Decreto en cumplimiento a la Circular del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronomico Nacional de Alicant. en cumplimiento al Decreto y Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 6 y 25 de Junio Gacetas de 3 de Junio y 1.º de Julio, para que los vecinos presenten declaración jurada de la existencia de trigo de la actual cosecha en esta Alcaldia. que finaliza el dia 25 de Julio para que sea remitida a dicha Jefatura antes del 31 del actual. mes de Julio

Tambien se acuerda se paguen ~~ciento~~ cincuenta pesetas al Alguacil de este Ayunt.º Rico de Lobreces Juan. correspondiente a su haber de mitad del tercero trimestre y ~~cuarto~~ trimestre de 1935. y todo el pasado año mil novecientos treinta y seis. y que se paguen del capitulo 19 artículo 1.º del Presupuesto de gastos. 60 pts por trimestre.

Tambien se acuerda se pague a Pascual Juan Horant y Santiago Hanguel, por su haber de Guarda de Campo de este municipio y Suplente del mismo la cantidad de mil pesetas correspondiente al pasado año mil novecientos treinta y

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputación Provinc

y uno y que se pague del mismo capitulo y articulo.

Idem que se paguen a los mismos cincuenta pesetas, por la limpieza del lavadero público correspondiente a los ejercicios de 1935. y 1936. del mismo capitulo y articulo.

Idem que se paguen al Depositario de fondos Municipales D. Federico Navarro ~~Hernandez~~ la cantidad de ciento treinta pesetas, por su haber correspondiente a todo el pasado año 1936. y que se paguen del Capitulo 19. Articulo 1º del presupuesto de gasto.

Idem id que se pague al Alcalde y Secretario de este Ayunt. por dos viajes uno a Alicante y otro a Valencia, para la aprobación y presentación documentos proyecto alcantarillado de este pueblo, la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas y que se paguen del Capitulo 19. Articulo 1º del presupuesto de gastos.

Idem a D. Rafael Reig Villapalanza medico Titular de este pueblo, la cantidad de seiscientas veinticinco pesetas por su haber correspondiente al primer trimestre del actual año 1937, y que se paguen del mismo capitulo y articulo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes de que certifico

Joaquin Hoda — Federico Navarro

Pascual Hernandez — Jose Valls

Alfredo Garcia

Siguiendo la pongo y el Secretario

Para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria por no haber mas asuntos de que tratar. Valle de Ebo 1º Agosto 1937

El Secretario Presidente

Juan Navarro

---



L. S. Asistentes
Vicepresidente
Jose V. Holl
Vocales
" Federico Navarro
" Pascual Hernandez
" Jose Montaner
" Joaquin Hoda

Extraordinaria de 12 de Agosto 1937

~~Reunidos~~ de Ebo a doce de Agosto de mil novecientos treinta y siete: Previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales en la sala Consistorial que al margen se expresan, bajo la Vicepresidencia del Sr. Alcalde Dn Jose Vicente Holl Holl para celebrar la sesión extraordinaria de este dia siendo las veintidos horas.

Acto seguido se dio lectura del anterior que fue aprobado.

Acto seguido por orden de la Vice Presidencia manifesto que el objeto de esta convocatoria, ha sido que habiendo habido vacantes, en este Concejo Municipal, se tenia que nombrar para elegir cargos del mismo, y estando presentes los cinco Concejales se procedio á la eleccion de los mismos quedando constituido por unanimidad en la siguiente forma el nuevo Concejo Municipal

Presidente
D. Federico Navarro Hernandez
Vice Presidente
" Joaquin Hoda Mas
Fiscal.
" Jose V. Holl Holl
Vocales
Jose Alemany Montaner y Pascual Hernandez Montaner

Prometiendo ser fieles a la Republica y al Gobierno legalmente constituido y seguidamente tomaron posesión de dichos cargos y que se remita copia certificada de la misma al Excmo Sr Gobernador civil de la provincia

Y se levanto la sesion a las veintitres ~~la hora~~ extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial Alicante

señores Asistentes de que yo el Secretario certifico

José Serrada

Federico Horsanet

Pascual Mengual

José Alemany

Joaquín Llobet

Juan Horsanet

Ordinaria de 15 de Agosto de 1937

En Vall de Ebo a quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Consejeros que componen esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Presidente D. Federico Horsanet Hernández declarando este abierta la sesión a las diez horas

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyéndose correspondencia y Boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Y se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en presupuesto.

Por la Presidencia se expuso que habiendose publicado una Orden Circular del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 3 de Julio

S/ Asistentes
Alcalde Presidente
Federico Horsanet
Vicepresidente
Joaquín Llobet
Vocales
José V. Gall
José Alemany
Federico Horsanet



última publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 13 del mismo Nº 119 y la Orden recibida del Mayor Jefe de la Caja de Reclutamiento del actual Nº 530, para que se presente los mozos actual reemplazo 1937 el día 16 del actual a partir de las ocho horas del mismo y se tenía que nombrar un comisionado para la presentación de dichos mozos. y después de una breve discusión sobre el particular, por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado a dicho fin el Presidente de este Consejo Federico Horsanet Horsanet Hernández. y que se le devengue cincuenta pesetas, para gastos de locomoción y viaje del presupuesto de gastos.

También se acuerda dictar un bando, para que presenten todos los vecinos, los animales machos y asnal. el día 16 y 17 del actual, según Orden del Inspector Veterinario de este pueblo según Orden superior de la Inspección Provincial Veterinaria

También se dió cuenta. de la reunión celebrada en Pego. de la Comisión de Abastos Delegación de Pego de todos los comisionados del Partido. el día nueve de actual, que fue delegado Comisionado a dicho fin el Secretario de este Ayunt.º manifestando, que el objeto de esta reunión fue para que se respetará el precio de tasa, y que no saliera nada de esta Provincia a otra y servir a la provincia de los sobrantes que se necesite la población

También se acuerda que ninguno vecino tire ningún escombro y animales muertos a una distancia de doscientos metros de la población y que lo entierren. así como el estiércol. que lagunen que esta a la misma distancia. y también enterrado. y los que lo hagan sacado. se da un plazo

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

de ocho días, para que lo cambien a un punto donde lo tengan que echar, por ser unos individuos para la salud y higiene del pueblo y unos en estos momentos por que esta atravesando la nación, y que se sancione, a los personas que no obedecían a la Autoridad con multas de cinco y diez pesetas respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los S.S. asistentes de que yo el Secretario certifico

Frederico Hasanet — Joaquim Flodra

Pascual Mengual — José Vorgle

José Alemany

Juan Hasanet

S.S. Asistentes
Alcalde Presidente
" Frederico Hasanet
Vicepresidente
" Joaquin Flodra Vocales
" José V. Moll
" Pascual Mengual
" José Alemany

Ordinaria de 5 de Septiembre de 1937

En Vall de Ebo a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos los señores Concejales que componen este Consejo Municipal que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Frederico Hasanet Mengual, declarando este abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden de la presidencia el Secretario dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines Oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Y se acordó la distribución de fondos de los empleados y ademas pagos que figuran en Presupuesto



Tambien se acuerda tener un bando para conocimiento del vecindario como el costumbre que a partir del dia 8 del actual ninguna persona penetre en propiedad ajena que tengan olivos, sin el correspondiente permiso, bajo la multa correspondiente.

Igualmente se acuerda arreglar el tejado de la Iglesia, cuando antes, y cambiar unas jaresas que estan en peligro.

Por la presidencia se expuso que habiendo obtenido autorización del Servicio Agronomico Nacional, Jefatura de Alicante, para ir a comprar trigo o harina en Albacete y Cuenca y sus provincias para el abastecimiento de este pueblo que asciende a 50,000 cincuenta mil Kilogramos mitad trigo y mitad harina y dicha autorización sirve para todo el actual mes, por unanimidad se acuerda hacer los tramites necesarios para ir hacer dicha compra, con los representantes que en su dia sean nombrados.

Tambien se acordaron los pagos a Tesorería de Hacienda por varios conceptos que segun los certos de pago asciende a 828'03 pesetas, que se pagaron del presupuesto de gastos

Igualmente se acordó el pago a Miguel Mengual Flodra, por el fluido y material suministrado por el alumbrado público correspondiente al pasado año 1936 que asciende a 850 pesetas, que se pagaron del mismo presupuesto Capitulo 19; Articulo 8.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes de que certifico

Frederico Hasanet — Joaquim Flodra

Pascual Mengual — José Vorgle

José Alemany

Juan Horcnet

S. S. Asistentes
Alcalde Pte.
Federico Horcnet
Vocales
" Joaquín Hodra
" José V. Doll
" Pascual Mengual
" José Alemany

Extraordinaria de 14 Septiembre 1924

En Vall de Ebo a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria a dicho fin, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente Federico Horcnet. Mengual, disolviendose la sesión a las veinte horas.

Acto seguido se leyó correspondencia y Boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento y

Por la Presidencia se expuso que el objeto de esta convocatoria ha sido: que habiendose recibido un oficio de fecha 6 actual Nº relativo 1086, para que se presente Remplazo 1938, para el día 22 del actual, á partir de las 8 horas y teniendo que designar Comisionado, para acompañar á dichos por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado al Concejal José Vicente Doll Doll. y que se le devengen cincuenta pesetas para gastos de locomoción y viaje y que se paguen del Capítulo 19, artículo primero del presupuesto de Gastos.

Pago a Alcalde
José V. Doll

También se acuerda continuar en en la misma imposición municipal para el próximo año 1938, en la que se refiere a la utilización del recargo municipal del 22 por 100 sobre la Contribución Industrial, toda vez que esta Corporación Municipal estima necesario el ingreso aludido.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Asistentes de este Concejo de que yo el Secretario certifico

Federico Horcnet — José Alemany

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO



la presente acta que leida y hallada conforme la firman todos los asistentes de que certifico.

Federico Horcnet — José Alemany

Pascual Mengual — José Vallejo

Joaquín Hodra

Juan Horcnet

S. S. Asistentes
Alcalde Pte.
Federico Horcnet
Tte-Pte
Joaquín Hodra
Vocales
V. Vocales
José V. Doll
" Pascual Mengual
" José Alemany

Ordinaria de 19 Septiembre 1937

En Vall de Ebo a diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Concejales que componen este Concejo Municipal que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Alcalde Presidente, con asistencia de los señores Concejales, anotados al margen, bajo la presidencia declarando esta abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acto anterior que fue aprobado, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Y se acordó la distribución de fondos de los empleados y ademas pagos que figuran en Presupuesto.

También se acuerda remitir dos Edictos al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el B. O. de la provincia, del Padron Edificios y Solares, de este pueblo y su termino, para el plazo de ocho días, de exposición al publico para oir reclamaciones para los años 1938 y 1939, y otro de la formación de la Matrícula Industrial por el plazo de 10 días para el próximo año 1938.

Y también se acuerdan los pagos siguientes:

Que se pague al Secretario de este Ayunt. Juan Horcnet, 1.250 pesetas, por su haber correspondiente al primer semestre del presente año 1936, y que se pa

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

y que se le devenguen cincuenta pesetas para gastos de locomoción y viaje y que se paguen del Capítulo 19 Artículo 1º del presupuesto de gastos.

En la misma comunicación de dicho Cajo también nos ordenan su presentación de los mozos del Reemplazo 1938. para el día 22 del actual, a partir de las 8 horas. y teniendo que designar Comisionado, para acompañar a dichos por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado al Concejal José Vicente Hall Hall. y que se le devenguen cincuenta pesetas para gastos de locomoción y viaje y que se paguen del Capítulo 19. artículo primero del presupuesto de gastos.

Pago a Alcalde a José V. Hall

También se acuerda continuar en en la misma imposición municipal para el próximo año 1938, en la que se refiere a la utilización del recargo municipal del 22 por 100 sobre la Contribución Industrial, toda vez que esta Corporación Municipal estima necesario el ingreso aludido.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los señores Asistentes de este Concejo de que yo el Secretario certifico

Federico Alarcón — Dr. A. Alemany

Pascual Mengual — José Vallés

Joaquín Flodra

Juan Alarcón

S.S. Asistentes
Alcalde Pte.
Federico Alarcón
Vice Pte.
Joaquín Flodra
Vocales.
José V. Hall
" Pascual Mengual
" José Alemany



Ordinaria de 3 de Octubre de 1937.

En Vall de Ebo a tres de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Señores que componen este Concejo y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Concejal Presidente D. Federico Alarcón Mengual se declaró esta abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyéndose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Y se acordó la distribución de fondos de los empleados y demás pagos que figuran en Presupuesto.

También se acuerda remitir dos Edictos al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el B.O. de la provincia. del Padrón Edificios y Solares. de este pueblo y su término. para el plazo de ocho días. de exposición al público para oír reclamaciones para los años 1938 y 1939. y otro de la formación de la Matrícula Industrial por el plazo de 10 días para el próximo año 1938.

Y también se acuerdan los pagos siguientes.

Que se pague al Secretario de este Ayunt.to Juan Alarcón. 1.250 ptas. por su haber correspondiente al primer semestre del período año 1936. y que se pague del Capítulo 19. Artículo primero del Presupuesto.

Idem a varios reclutas del actual reemplazo 1937. para su incorporación en la Caja de Reclutas que fue el día 17 Septiembre la cantidad de 48'75 ptas. por un día de haber. y viaje de Vall de Ebo a Benisa Estación y que se paguen del mismo Capítulo y Artículo.

Idem a Federico Alarcón Mengual. por haber acompañado los reclutas del citado reemplazo. cincuenta ptas. de id id id

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial

Idem a Marcelino Castello Jaun, 200 ptas por el Alquiler de local escuela y casa vivienda para el maestro, correspondiente al pasado año 1936. y que se paguen del mismo Capitulo y Articulo

Idem al Instituto Provincial de Higiene por el pago a cuenta cupo de este pueblo actual año 1937. 218 ptas. 39. centimos. id id

Idem a D. V. Clement Vila Papelería Valencia la cantidad de 128 ptas 41 centimos por el material suministrado en este Sanatorio durante el proximo segundo trimestre actual año 1937. y que se pague id id

Idem a D. Rafael Reig Medico Titular de este pueblo 625 ptas. correspondiente al segundo trimestre actual año 1937. y que se pague id id

Idem al Entenguero por ~~combustible~~ suministrado y efectos timbrados durante los tres trimestre ultimos actual año 1937. la cantidad de 72 ptas 10 centimos y que se paguen id id id

Idem a varios reclutas 75 ptas 50 centimos por un dia de haber y viaje desde este pueblo a la Estación Benifa para incorporarse a la Caja de Reclutamiento en cuanto Reemplazo 1938. y presentados inutiles años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sr Asistentes de que yo el Secretario certifico

Federico Masanet — Pascual Mengual

Jose Vercher

Jo Alemany — Joaquin Flodes

Juan Marcet

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO



J. S. Asistentes
Alcalde Presidente
. Federico Marcet
Vice Pte
. Joaquin Flodes
Vocales
. José V. Flodes
.. Pascual Mengual
.. José Alemany

Pasando Reparto mes de Octubre para 1937

Ordinaria de 17 de Octubre de 1937.

En Vall de Ebo a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos los Señores Concejales que componen este Consejo. y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Concejal Presidente, Federico Marcet Mengual, declarando este abierto la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden del Presidente, el Secretario dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines Oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Y se tomo el siguiente acuerdo. que se pague al Sr Administrador del Boletin oficial 180 ptas 60 centimos por 2.º 3.º y 4.º trimestre 1935 año 1936 y 1937 trimestre y 2.º semestre 1936 y todo el año 1937. del pasado. y que se pague del capitulo 1.º Articulo Primero del presupuesto de Gastos

Tambien se acuerda remitir Fortunato Mellizo Rogelio Jaun Mengual. hermanos de Adolfo a cargo de la Madre Purificación Flodes Madro solicitando subvención de beneficio de la Pte Consejo Provincial de Alicante. por su padre Vicente Jaun Mengual.

Tambien se acuerda promover el repartimiento General de Utilidades, en cumplimiento de lo ordenado por Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de Otubre ultimo, y de conformidad a lo dispuesto por Decreto del referido Ministerio de 15 de Julio del año actual promover dicho repartimiento del pasado año 1936 para el actual ejercicio de 1937 y que el acuerdo se exponga al publico por el plazo de quince dias formulando en el oportuno ejercicio de altas y bajas.

Tambien se acuerda delegar al Presidente de este Consejo para hir a Pego por orden Delegado Zona

Excma. Diputación Provincial

de Deria. Remisión de Abertos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes de que certifico

Federico Haranet  Pascual Mengual

Joaquim Floda  Jo Alemany

Joser Ferrer  Juan Haranet

S.S. Asistentes
Alcalde Presidente
Federico Haranet
Concejales
" Joaquin Floda
" José V. Roll
" Pascual Mengual
" José Alemany

Ordinaria de 7 de Noviembre de 1927.

En Vall de Ebo a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los señores Concejales que componen este Concejo Municipal que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Concejal Presidente Federico Haranet Mengual, declarando este abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y Boletines Oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento. Y se acordó la distribución de fondos y pagos que figuran en presupuesto.

Que se paguen 150 pesetas al Depositario de fondos Municipales de Pego a cuenta del Cupo de Consertados del Partido correspondiente al presente año 1936 y que se pague del Capítulo 12 - Artículo 1º del Presupuesto de Gastos.

Por la Presidencia se expuso, que habiendo se recibido una Comunicación del Presidente del Concejo Municipal de Pego, para que se delegue un comisionado con la correspondiente Credencial para la Discusión y Aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de Justicia y por unanimidad, se acuerda delegar Comisionado al Secretario de este Ayunt. Juan Haranet Mengual, entregando la correspondiente Credencial y que se le abone cuantos gastos para gastos del viaje del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los S.S. asistentes de que certifico

Federico Haranet  Joaquim Floda

Pascual Mengual  Jo Alemany

Joser Ferrer  Juan Haranet

S.S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Federico Haranet
" Concejales
" Joaquin Floda
" José V. Roll
" Pascual Mengual
" José Alemany

Ordinaria de 21 de Noviembre de 1937

En Vall de Ebo a veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los señores Concejales que componen este Concejo Municipal que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Concejal Presidente D. Federico Haranet Mengual, y siendo las diez horas de dicho día se declaró abierta la sesión.

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento.

También se acuerda se remita Telegrama al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el plazo de ocho días del Padron de Riqueza para su reclamaciones a los efectos Reglamentarios.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las once horas extendiendo

Excma. Diputación Provincial

se la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico

Federico Moranet — Pascual Monguet

Joaquim Flodra — Jo. Alemany

Jose Mora

Juan Moranet

S. S. Asistentes
Alcalde Pte.
Federico Moranet
Concejales
Joaquim Flodra
José V. Moll
" Pascual Monguet
" José Alemany

Ordinaria de 5 de Diciembre de 1937

En Vall de Ebo a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Concejales que componen este Concejo Municipal y que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Concejal Presidente Federico Moranet Monguet, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión.

Acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución de fondos dichos pagos que figuran en presupuesto.

Se acuerda se paguen al Sentenciado de este Ayunt. Juan Moranet Monguet dos cientas pesetas por los cuatro viajes realizados a Alicante por asuntos de quintos a razon de cincuenta pesetas, correspondiente a los días 22 de Marzo 3 de Abril 7 de Mayo y 1º de Agosto del proximo pasado año 1936. por los gastos de locomoción y viaje y que se paguen del capitulo 19 Art. 1º del presupuesto de Gastos.

Idem a D. Rafael Ruiz Vilaplana, 625 pts por su haber como Medico Titular de este pueblo correspondiente al 3º trimestre del actual año 1937 y que se paguen del Capitulo 19 Articulo 1º del Presupuesto de Gastos.

Idem a D. Jose Bordes Company 385 pts. por su haber como Inspector Veterinario de este pueblo correspondiente al primer semestre actual año 1937. y que se pague del mismo Capitulo y Articulo del mencionado presupuesto.

Sin habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las doce horas Extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Asistentes de que certifico

Federico Moranet — Joaquim Flodra

Pascual Monguet

Jo. Alemany — Jose Mora

Juan Moranet

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
" Federico Moranet
Vocales
" Joaquim Flodra
" José V. Moll
" Pascual Monguet
" José Alemany

Ordinaria de 19 Diciembre de 1937

En Vall de Ebo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los señores Concejales que componen esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Concejal Presidente D. Federico Moranet Monguet declarando esta abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden del Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que se habia recibido una comunicación del Centro de Reclutamiento Movilización 2ª Instrucción Nº 10 Alicante, para que se pusieran los documentos que determina el Articulo 2º 3º del

CONCEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputación Provinc

de Reclamiento que son Alistamiento Rectificación Censo del mismo y acto Declaración de Soldados y expedientes Individuales y después de una breve discusión sobre el particular se acuerda designar comisionado al Secretario del Ayunt.º Juan Doranet Mengual y que se le devengue cinmente pesetas, para gastos de locomoción y viaje del Presupuesto de Gastos.

También se acuerda remitir un Edicto al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia del proyecto Modificación del Presupuesto por el plazo de Ocho días para el próximo año 1938.

Idem otro de prórroga del repartimiento del año 1936 para el 1937.

Idem otro para lo subsidio de Perros y Arbitrios, para los años de 1938 y 1939. y Puertos Públicos, para los mismos años

Y no habiendo Otros asuntos en que tratar se levanta la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que yo el Secretario certifico

Federico Doranet  Joaquín Flodra

J. Alemany

Manuel Mengual

Juan Doranet

J. Asistentes
Presidente
D. Federico Doranet
Vocales
" Joaquín Flodra
" Manuel Mengual
" José Alemany



Extraordinaria de 6 de Enero de 1938

En Vall de Ebo a seis de Enero de mil novecientos treinta y ocho: Previa convocatoria al efecto se reunieron los Concejales que componen este Concejo Municipal, que al margen se expresan, para celebrar la sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Concejal Presidente Federico Doranet Mengual, declarando este abierta la sesión a las diez horas

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyéndose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que habiendose recibido una comunicación del Mayor Jefe de la Caja Recluta. C. R. A. e I. de Alicante de fecha 31 del próximo pasado mes de Diciembre, para que se presentasen los mozos del Reemplazo 1938, en el Cuartel de Alcoy los días 5. 6 y 7 del actual, y que se presentan con zapatos y una muda, acompañados de un Comisionado de este Concejo, con las correspondientes listas, y después de una breve discusión sobre el particular se acuerda designar comisionado para presentar a los mismos al Alguacil de este Ayunt.º Ricardo Tobeñas Jaén, y que se le devenguen cinmente pesetas, para los gastos de locomoción y viaje, y que se paguen del Presupuesto de Gastos.

También se acuerda se le entreguen cinmente pesetas a los seis mozos que se han de presentar a Alcoy del Reemplazo 1938, correspondiente a un día de haber a razón de cinco pesetas a cada uno y tres pesetas 35 céntimos a cada uno para los gastos de viaje desde Vall de Ebo a la Estación de Olivar y que se paguen del Capítulo 19 Artículo 1.º del Presupuesto de gastos

Excma. Diputación Provincial

También se dio cuenta de la Dimisión presentada por el Presidente de Izquierda Republicana Agrupación de Vall de Ebo, del Concejal por lo mismo Agrupación, José Vicente Moll Moll, en la que comunica y dice: "Que presento la Dimisión por no estar conforme con la manera de administrar el Ayunt.º y lo funto de Abastos, y por lo cual presento la dimisión con carácter irrevocable." Fechada y firmada del 30 de Diciembre de 1937, por el mismo Concejal; Y después de leída su contenida la mayoría participa que antes de dimitir tiene que presentar cuentas durante el tiempo que he actuado de Alcalde y Concejal, y mientras tanto se da cuenta a la Superioridad y que rindan cuentas los del Frente Popular.

Acto seguido los guardas de campo de este pueblo y su término municipal manifestaron que con el jornal mismo que ganan que son 1.000 pesetas anuales no pueden vivir, y más en las actuales circunstancias que si no les aumentan el jornal, no pueden seguir y se toma en consideración, y el Presidente les pregunta que jornal querían ganar, y manifestaron cuatro pesetas diarias y de lo contrario abandonaban el cargo, y después de una breve discusión atendiendose a la carencia de la vida por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado con un jornal de tres pesetas 75 céntimos diarios que son 1368 pesetas 75 céntimos.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Federico Morant  Joaquín Flodra

Jos. Alemany

Pascual Mengual

Juan Morant

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO



Sr. Asistentes
Alcalde Presidente
" Federico Morant
Vocales
" Joaquín Flodra
" Pascual Mengual
" José Alemany

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Ordinaria de 16 de Enero de 1938

En Vall de Ebo a diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los señores Concejales que componen este Concejo Municipal que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Concejal Presidente Federico Morant Mengual, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión.

Acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyéndose correspondencia y boletín oficial en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que había oído ciertas noticias que quieren destituir el Concejo Municipal los partidos políticos y la Sindical U.G.T. y no sabemos el motivo, habiendo contestado los demás Concejales que sí que lo dicen, pero para dimitir queremos que se liquide cuanto haya desde el advenimiento de la República y que tengo la culpa que pague, todo lo que de pende de este Concejo Municipal, y así cada cual sabe su conducta, para el día de mañana y después de una breve discusión sobre el particular se acuerda la liquidación de todo lo que depende de este Concejo Municipal, por haber Concejales desde el día 12 de Abril de 1931 hasta la fecha y de lo contrario no dimitimos, y que se remita copia certificada del acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su conocimiento y efectos por ser de Justicia y defensores de la consagrada Gobierno legalmente constituido, y más en estos momentos que nuestra patria se halla en extremos tan difíciles, y se tienen que exigir responsabilidades.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los señores Concejales de que yo el

Excma. Diputación Provincial

el Secretario certifico = Interrumpido se halla en movimiento
con objeto, y se tienen que exigir responsabilidades etc

Federico Moranet  Joaquim Sloda

Jo Almuñij

Manual Mengual

Juan Moranet

Extraordinaria de 29 de Enero de 1938

Asistentes
Alcalde Presidente
D. Federico Moranet
Vocales
" Joaquin Sloda Ros
" Manuel Mengual
" Jose Almuñij

En Vall de Ebo a ~~veintinueve~~ de Enero de mil nove cientos treinta y siete: Previa convocatoria al efecto se reunieron los Concejales que componen este Consejo Municipal. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente. D. Federico Moranet Mengual para celebrar la sesion extraordinaria siendo las diez horas

Leida el acto anterior fue aprobado, leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Acto seguido por la Presidencia se expuso, que el Alcalde Don Rafael Reig Villaplana, que desempeñaba la Titular ~~Interinamente~~ en este pueblo. se incorporó en el Ejercito, y quedo con el Sr. Alcalde de Adsubia D. Jose Fernandez Chover para que viniese a este pueblo con las mismas condiciones de el, en la que acepto. presentose aqui en este pueblo, en la que nos manifesto, lo que teniamos hablado, y despues de una breve discusion sobre el particular, por unanimidad, se acuerda nombrar Alcalde Titular con caracter de Interino a Don Jose Fernandez Chover de 29 años de edad, natural de Valencia, vecindad en Adsubia, con el haber anual que figura en presupuesto o sean 2,500 ~~pts anuales~~ y el diez por 100 sobre dicha cantidad de Inspector Municipal de Sanidad, quedando obligado a venir



cuando crea conveniente todos los asuntos, y si hay enfermos todos los dias o cuando sea llamado en caso urgente prometiendo desempeñar su fiel cargo y los pagos se efectuaran por trimestres vencidos. y que se le entregue la credencial de su nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion a las diez y ocho horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los SS. Asistentes de que yo el Secretario certifico

Federico Moranet  Manual Mengual

Joaquim Sloda

Jo Almuñij

Jose Fernandez Chover

Juan Moranet

Excma. Diputacion Provincial

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
Joaquín Hocha Jaume
Vicepresidente
Joaquín Hocha Ros
Vocales
José Almany
Pascual Mengual.

Extraordinaria de 30 de Enero de 1938

En Vall de Ebo a treinta de Enero de mil novecientos treinta y ocho; Previa convocatoria al efecto se reunieron los Señores Concejales en la Sala Consistorial que al margen se expresan bajo la Vicepresidencia del Sr Alcalde Don Joaquín Hocha Ros para celebrar la sesión extraordinaria de este siendo las once horas.

Leida el acta anterior fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento

Acto seguido por orden de la Vicepresidencia manifesto que el objeto de esta convocatoria ha sido que habiendo vacantes en este Concejo Municipal se tenia que nombrar para elegir nuevos cargos del mismo y estando presente los cinco Concejales se procedio a la eleccion de los mismo quedando constituido por unanimidad en la siguiente forma el nuevo Concejo Municipal, excepto el Concejal nombrado José Vte Montaner Ten gual que no quiso tomar posesion quedando uno vacante

Presidente
Joaquín Hocha Jaumenia
Vicepresidente
Joaquín Hocha Ros
Síndico
José Almany Montaner
Vocales
Pascual Mengual Montaner

prometiendo desempeñar un fiel cargo y ser fieles a la Republica y al Gobierno legalmente constituido, para que se remita copia certificada de la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y se levanto la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales excepto el que no quiso tomar posesion de que yo el Secretario certifico

Joaquín Hocha
Joaquín Hocha
José Almany
Pascual Mengual
Juan Morant

Diligencia – Fuelo unida el acta anterior por tomar posesion el nuevo Concejal José Vicente Montaner Mengual

Vall de Ebo 30 de Enero 1938

Vº Bº
El Presidente
Hocha

El Secretario
Juan Morant

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
" Joaquín Hocha Jaume
Vice Presidente
" Joaquín Hocha Ros
Vocales
" José Vte Montaner
" José Almany
" Pascual Mengual

Extraordinaria de 30 de Enero de 1938.

En Vall de Ebo a treinta de Enero de mil novecientos treinta y ocho: Previa convocatoria al efecto se reunieron los Señores Concejales en la Sala Consistorial que al margen se expresan bajo la Vice-Presidencia del Sr Alcalde Don Joaquín Hocha Ros. para celebrar la sesión extraordinaria de este dia siendo las once horas

Leida el acta anterior fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento

Acto seguido por orden de la Vice-Presidencia se manifesto que el objeto de esta convocatoria ha sido que habiendo vacantes en este Concejo Municipal se tenia que nombrar para elegir nuevos cargos del mismo y estando presente los cinco Concejales se pro

Excma. Diputación Provincial

cedió la elección de los mismos quedando constituido por unanimidad en la siguiente forma el nuevo Consejo Municipal

Presidente

D. Joaquín Flodra Jaumandreu

Vice Presidente

" Joaquín Flodra Flos

Síndico

José Vicente Montaner Mengual

Vocales

José Alemany Montaner y Pascual Mengual Montaner

prometiendo desempeñar su fiel cargo y ser fieles a la República y al Gobierno legalmente constituido y que se remite copia certificada de lo mismo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Y se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Joaquín Flodra

Joaquín Flodra

José Montaner

Pascual Mengual

Jos Alemany

Juan Marcet

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO



S.S. Asistentes

A. Presidente

Joaquín Flodra

Vice Presidente

Joaquín Flodra Flos

Vocales

José Montaner

José Alemany

Pascual Mengual

Acuerdo no dejar salir aceite del Pueblo

Acuerdo lo que se expresa

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Ordinaria de 6 de Febrero de 1938

En Vall de Ebo a seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos los señores Concejales que componen este Consejo, que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Concejal Presidente D. Joaquín Flodra Jaumandreu en la que declaró abierta la sesión a las

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose su correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento y se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en Presupuesto.

Por la Presidencia se expuso, que siendo un abuso lo que esta pasando por el pueblo que sacan el aceite sin dar permiso a este Consejo, y puede ser un perjuicio para el pueblo, porque vendrá el dia que nos quedemos sin poder atender las necesidades del pueblo, y vista las razones expuestas por unanimidad se acuerda no dejar salir del pueblo aceite alguno sin pasar por esta Alcaldia y de lo contrario sera desconocido y que se haga saber al vecindario por medio de un bando.

Tambien se acuerda para la buena marcha y poder atender los pagos, de los funcionarios y los de Alicante, que se notifique al recaudador del Repartimiento de Utilidades Hermelino Moll Mengual, que ligue de cuanto haya pendiente de cobro, y entregue la cuentas tanto lo pendiente de cobro como lo que se adeude.

Tambien se acuerda se haga saber al vecindario para dar cumplimiento a la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil que queda prohibido todo genero de

Excma. Diputación Provincial

cera en esta provincia desde el dia primero de Febrero, hasta el 15 de Agosto inclusive. Circular de fecha 22 de Enero de 1938.

Tambien se acordó: retirar la moneda fraccionaria de una peseta y 0,50 centimos por este Consejo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Hacienda y Economia y se haga saber al vecindario.

Tambien se acuerda remitir al Sr. Administrador del Boletin Oficial el pago adelantado del primer trimestre actual año al Boletin Oficial de la Provincia del Ayunt.º y Juzgado que asciende a la cantidad de veintiuna pts. 50 centimos, en cumplimiento al aviso de dicho Administrador de fecha 24 de Enero, Boletin Nº. 17 de 3 Febrero

Tambien se acordó el pago de 225 pesetas al Medico Titular D. Rafael Reig Vilaplana por el haber de Practicante y no estar provista la plaza del mismo y perteneciente a el segun las disposiciones vigentes correspondiente al proximo pasado año 1937, y que fueron pagados del Capitulo 19. Articulo 1º del Presupuesto de gastos.

Tambien se acordó el pago de 34 ptas 25 centimos al Estanquero Jaciento Florent por los efectos timbrados, sellos moviles, polizas, y sellos de correo suministrados durante el cuarto trimestre del pasado año 1937 y que se pagaran del Capitulo 19 Articulo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman de que yo el Secretario certifico

Joaquin Gladra — Jos Almañiz

Jac Montanes — Pascual Morgades

Juan Florent

J. J. Arbeloa
Presidente
Joaquin Hodra
Vocales
Joaquin Hodra
por Vte Montan
Marcelino Moll
Pascual Morgades



Extraordinaria de 13 de Febrero de 1938

En Vall de Ebo a trece de Febrero de mil novecientos treinta y ocho: Previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales en la Casa Consistorial que al margen se expresan bajo la Presidencia del Concejal Presidente Joaquin Hodra Jaime para celebrar la sesion extraordinaria de este dia declarando abierta la sesión a las once horas

Leida el acta anterior fue aprobada respecto a correspondencia y boletines oficiales en lo general ordenó su fiel cumplimiento

Acto seguido por orden de la Presidencia se manifestó que el objeto de esta convocatoria ha sido que habiendo vacantes en este Consejo Municipal se tenia que dar posesión a los nuevos Concejales para cubrir las vacantes de vocales de D. Marcelino Moll Anguel y a D. Pascual Dos Pran prometiendo desempeñar con fiel cargo y ser fieles a la Republica y al Gobierno la Gobierno constitucional, y que se da cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos legales.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las trece horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman de que yo el Secretario certifico

Marcelino Moll

Joaquin Gladra — Jac Montanes — Joaquin Hodra

Pascual Dos

Juan Florent

Excma. Diputacion Provincial

S.S. Asistentes
Presidente
Joaquin Hodra
Vocales
Joaquin Hodra
Jose V. Montaner
Marcelino Hall
Pascual Vazquez

Ordinaria de 20 de Febrero de 1938

En Vall de Ebo a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los Sres. Consejeros que componen este Consejo, que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este, bajo la Presidencia del Consejero Presidente Joaquin Hodra Pascual en la que declaró abierta la sesión a las once horas

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dio lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos

Por orden de la Presidencia se dio cuenta de las quejas presentadas por los refugiados que no les daban el pan que les corresponde, y fueron llamados los tres dueños de los hornos Lemos de Dos Vicente Molto y Joaquin Dos. y se expuso por este Consejo que lo mejor sería que pagaren con dinero en vez de pan y darles la ración de harina. y despues de una breve discusión sobre el particular por unanimidad se acuerda que paguen con dinero todos los vecinos que quieran. y se puso la siguiente tasa por dos kilos de pan 0,25 centimos. y que se haga saber al vecindario por medio de Bando y edicto en los mismos hornos

Tambien se acuerda el pago a Marcelino Hall Pascual secretario del Repartimiento de Utilidades de trescientas setenta y cuatro pesetas, 54 centimos por el premio del 3 por 100 de cobranza de las 12.484 pts 75 centimos ingresadas durante el proximo pasado año y actual de los ejercicios de 1935 y 1936 y que se pague del Capitulo 12. Articulo 1º del presupuesto de gastos.

Tambien se acuerda no dejar salir ganado del pueblo, mientras tanto no se haga la estadistica del mismo, por ser un perjuicio para el pue-



blo unicamente un par de arobas. y que se vigile a los sorpresores que siguen dicho ganado siendo denunciados si llevan mayor cantidad.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Hodra — Marcelino Hall
Jose Montaner — Pascual Mas
Joaquin Hodra — Juan Marcet

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Ordinaria de 6 de Marzo de 1938

S.S. Asistentes
Presidente
Joaquin Hodra
Vocales
Joaquin Hodra
Jose V. Montaner
Marcelino Hall
Pascual Mas

En Vall de Ebo a seis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Sres. Consejeros que componen este Consejo que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia. bajo la Presidencia del Consejero Presidente. Joaquin Hodra Pascual en la que declaró abierta la sesión a las once horas

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dio lectura del acto anterior que fue aprobado. leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento. y se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en el presupuesto

Por la Presidencia se expuso que estando en el terceros del primer trimestre del actual año y por la escasez de dicho trimestre. se puede prorrogar el primer trimestre del presente año al presupuesto municipal

Excma. Diputación Provin

ordinario de gastos e ingresos que rigió durante el pasado año 1937, con las modificaciones que sean necesarios dentro del mismo; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía del 6 de Enero último, en lo que por unanimidad se acordó dicha prorroga.

También se acuerda dar cumplimiento a lo Orden recibida de la Consejería Provincial de Abastos de la recogida de cacos en vacas, y que se haga saber al vecindario por medio de bando.

También se acordó, el viaje realizado el Alguacil del Ayunt.º Ricardo Sobrevases Jiménez, el día tres de los corrientes para acompañar a los mozos del Reemplazo 1929, en la que se le pagaron cincuenta pesetas para los gastos de locomoción y viaje del Capítulo 19 Artículo primero del presupuesto de gastos.

Idem Que se han pagado 42 ptas. 67 céntimos a Emilio Hernández Ribes por la factura del mellizo Rogelio Juan Hernández a cargo de su consorte Purificación Holl correspondiente al 4.º trimestre del pasado año 1937.

Idem a Juan Marcili Papelería de Alicante. 16 pts. 45 céntimos y son por objetos de escritorio y material suministrado en el 4.º trimestre de 1937.

Idem al Sr. Administrador del Boletín Oficial - 21 ptas 25 céntimos y son por el primer trimestre de suscripción Ayunt.º y Juzgados actual año 1938.

Idem a Pascual Juan Navarro y Santiago Hernández Holl 379 ptas 55 céntimos, y son por su haber de Guardas de campo de este Municipio por término comprendiendo desde el día 1.º de Enero de 1937 al 17 de Mayo del mismo, y que se paguen del Capítulo 19.º Artículo primero Presupuesto de Gastos.

Idem a Miguel J. Montesinos Hernández y Pablo Juan Holl 588 ptas 46 céntimos, y son por su haber de



Guardas de Campo de este Municipio y su término correspondiente desde el 29 de Mayo de 1937 al 31 de Diciembre del mismo año, pagadoras del Capítulo 19.º Artículo 1.º del presupuesto de Gastos.

También se acuerda se paguen trescientas sesenta pesetas a Amadeo Folgues de Pego, y son por el importe de sus honorarios de tomar medidas y planos de curandero y alcantarillado de este pueblo en el pasado año 1936, y que se paguen del Capítulo 19.º Artículo 1.º del mencionado presupuesto.

Idem a los cuatro reclutas del Reemplazo 1929 ciento y ocho pesetas, y son por el viaje de Pego a Benisa Exterior y un día de haber a razón de cincuenta pesetas por un día de haber a cada uno y siete ptas para el viaje hasta lo Exterior, y que se paguen del mismo capítulo y Artículo.

También designar comisionado para asistir a la reunión de Pego el día 10 del actual al Concejal Marcelino Holl Hernández, y que se le devenguen diez pesetas para gastos de locomoción y jornal, y que se paguen del mismo Capítulo y Artículo.

También se acuerda designar comisionado para acompañar a los reclutas del reemplazo 1940 el día 12 del actual y entregar los documentos del mismo al Secretario de este Consejo Municipal, Juan Navarro Hernández y que se le devenguen cincuenta pesetas, para gastos de locomoción y viaje y que se paguen del Capítulo 19 artículo 1.º del mencionado presupuesto.

Idem que se paguen noventa y seis pesetas a estos ocho reclutas del reemplazo 1940, correspondiente a un día de haber a razón de cinco pesetas a cada uno y 7 pesetas a cada uno para el viaje desde Vall de Ebo Alicante, y que se paguen del mismo capítulo y Artículo del mencionado presupuesto.

Excma. Diputación Provincial

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veinte dos horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman de que yo el Secretario certifico

Joaquin Llobra  José Montaner

Marcelino Moll

Pascual Mas

Joaquin Llobra

Juan Barcaut

S.S. Asistentes
Alcalde Presidente
Joaquin Llobra.
Vocales
" Joaquin Llobra
" Jose Vte Montaner
" Marcelino Moll
" Pascual Mas

Ordinaria de 20 de Marzo de 1898

En Vall de Ebo a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los Sres Concejales que componen este Consejo Municipal y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este dia: bajo la Presidencia del Concejal Presidente Joaquin Llobra Jumenio, declarando abierto la sesión á las diez horas

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Leyendose correspondencia y boletines oficiales, en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó que habia que hacerse una revision de las cuentas de años anteriores para examinarlas si estaban a arreglo de ley tanto en ingreso como en Pagos, y como son cosas, que se necesita algo de tiempo se dejó para otro dia, asi como la liquidacion de las cuentas de la Comision de Abastos se dejó en el mismo caso no recabando dia para ello.

Por el Tesorero se dió cuenta de la Disposicion del

Como Estadistico Agronomico

dictada del Ministerio de Agricultura remitida por el Ingeniero Jefe del Servicio Agronomico Nacional Jefatura de Alicante de fecha 14 actual, para regular en lo sucesivo las distribuciones del Sulfato amoniaco, asi como el modelo que hace referencia la misma, asi como tambien dice en su parrafo 1º de dicha disposicion; "Que los Concejos Municipales procedan a confeccionar, en el plazo de veinte dias y por los medios de publicidad y organizacion que cada uno estime pertinente, el censo estadistico de los agricultores que, en el terreno de sus terminos municipales respectivos empleen ordinariamente, como fertilizante de la tierra que trabajan, el Sulfato amoniaco, y despues de leidos sus siete parrafos de dicha disposicion, por unanimidad se acuerda hace un bando al vecindario, para que presenten dentro del plazo de seis dias todos los propietarios labradores que trabajan con expresion de lo que estan cultivando.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesion a las doce horas extendiendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Llobra

Marcelino Moll

José Montaner

Pascual Mas

Juan Barcaut

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO
Excma. Diputación Provincial

S. S. Asistentes
Presidente
Joaquin Hodra
Vocales
Joaquin Hodra
Jose Mª Montaner
Marcelino Moll
Pascual Mas

Ordinaria de 3 de Abril de 1928

En Vall de Ebo a tres de Abril de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los señores Concejales que componen este Concejo, y que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Concejal Presidente Joaquin Hodra Jimenez, habiendo declarado abierto la sesión a las once horas.

Acto seguido por orden del Presidente por el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución de fondos de este mes, que figuran en el Presupuesto.

Por la Presidencia se expuso, que los guardas de Campo de este municipio y su término municipal, Miguel Juan Montaner Pongual y Pablo Juan Moll, habian presentado la dimisión del cargo con caracter irrevocable presentando las Chapas escopeta y credenciales, por no poder atenderlo, y que por el presente carecemos de guardas, y exponia al Concejo que cada uno de los Concejales pensara uno, para elegir los nuevos guardas, y que lo manifestaran á la brevedad posible dando cuenta aseguida a este Concejo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Joaquin Hodra
Marcelino Moll
Jose Montaner
Pascual Mas
Juan Morent

S. S. Asistentes
Presidente
" Joaquin Hodra
Vocales
" Joaquin Hodra
" Jose Mª Montaner
" Marcelino Moll
" Pascual Mas.

Ordinaria de 17 de Abril 1928

En Vall de Ebo a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los señores Concejales que componen este Concejo, y que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente de este día, bajo la Presidencia del Concejal Presidente Joaquin Hodra Jimenez declarando abierto la sesión las once horas.

Acto seguido por orden del Presidente por el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por el Secretario se dió cuenta que estamos en el segundo trimestre del año actual, y por los muchos trabajos en la confección del Presupuesto y expedientes de quintos, si no le creian conveniente el Concejo se podria prorrogar el presupuesto Municipal ordinario de gastos e ingresos que rigio durante el pasado año 1927 y primer trimestre del actual año con las modificaciones que sean necesarias dentro del mismo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda y Economia de 6 de Enero ultimo, en lo que por unanimidad se acuerda dicha prorroga, remitiendose un edicto al Excmo Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el Boletin Oficial, para general conocimiento.

Por la Presidencia se expuso que habiendo recibido una comunicación del Sr. Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento Movilización e Instrucción Nº 10 Alicante, de fecha 15 actual, en la que se ordena la presentación de los individuos del Reemplazo 1928 para el dia 21 del actual, se tenia que nombrar Comisionado para presentar dichos mozos, y por unanimidad

Excma. Diputación Provincial

se acuerda designar Comisionado al vecino de este pueblo Marcelino Castello Fran. y que se le devenguen cincuenta pesetas para los gastos de locomoción y viaje y que se paguen del Capítulo 19 artículo primero del presupuesto de gastos.

También se acuerda se paguen setenta y dos pesetas a los seis mozos del Reemplazo 1928 correspondiente a un día de haber a razón de cinco pesetas, y siete pesetas mas a cada uno para el viaje, y que se paguen del mismo capítulo y artículo del mencionado presupuesto.

También se acuerda se haga saber al vecindario que todas las tabernas sean cerradas a las nueve de la noche, no quedando personas extrañas en el establecimiento, todo en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador de la Provincia de fecha 16 actual.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman de que yo el Secretario certifico.

Joaquim Floda — Marcelino Moll

José Martínez — Pascual Más

Juan Hacenet

J. S. Asistentes
Vice Presidente
José Montaner
Vocales
Marcelino Moll
Manuel Mas
Gabriel Fran

Ordinaria de 1º de Mayo de 1938

En Vall de Ebo a primero de Mayo de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los señores Consejeros que componen este Consejo y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente de este día bajo la Vice-Presidencia del Consejero José Vicente Montaner Mengual. declarando este abierto la sesión a las once horas.

Acto seguido por orden del Vice Presidente el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales, en la que se ordenó su fiel cumplimiento y se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en presupuesto, y otros de carácter general.

Acto seguido se dió posesión del cargo al nuevo Consejero Gabriel Fran Marquida, en sustitución del Consejero Juan Mª Mengual Montañes por aquel hallarse cumpliendo sus deberes militares y en haber tomado posesión, prometiendo desempeñar con fiel cargo, dándose cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de su toma de posesión

También se acordó designar Comisionado para acompañar a los mozos Reemplazo 1941 al Alguacil de este Ayunt. Ricardo Sobrecases, que fue el día 27 del pasado mes de Abril, y que se le devenguen cincuenta pesetas, para gastos de locomoción y viaje y que se paguen del capítulo 19 Artículo primero del presupuesto de gastos

Y también se acordó designar comisionado para acompañar a los individuos Reemplazo 1927 al Secretario de este Ayunt. Juan Hacenet Mengual, para el día 20 del actual, al C. R. M. J. Nº 10 y presentar los documentos, y que se le devenguen cincuenta pesetas para gastos de locomoción y viaje, y que se paguen del mismo

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

capitulo y articulo.

Tambien se acordó se paguen sesenta pesetas a los mozos del Reemplazo 1941 y ciento y dos a los del ~~[illegible]~~ reemplazo 1927 correspondiente a un dia de haber a razon de cinco pesetas y siete pesetas a cada uno para el viaje de Pego a esta Benisa, y que se paguen del mismo capitulo y articulo.

Tambien se acordó nombrar Guarda rural de este pueblo y su termino municipal a Antonio Flocha Hernant. y auxiliar de guarda a Santiago Hernandez Moll casados mayores de edad y de esta vecindad. y estando presentes aceptan el cargo, prometiendo un fiel desempeño en el mismo, y que se haga saber al vecindario por un dia de pregon y entregandole la correspondiente Cedula real. y con el sueldo anual para los dos que es uno diario que son mil trescientas sesenta y ocho pesetas 45 centimos que a un jornal dia de tres pesetas 45 centimos.

Tambien se acordó dacer un bando para conocimiento del vecindario que ninguna vecino entre en propiedad ajena sin permiso del dueño y que no pase ninguna ganado por los caminos, y tambien que se prohiba que los perros vayan sueltos hasta la recolección del trigo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los sres Concejales de que yo el Secretario certifico

José Montaner — Pascual Mas

Gabriel Fran — Marcelino Moll

Juan Hernant

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO



L. S. Asistentes
Vicepresidente
José V. Montaner
Vocales
Marcelino Moll
Pascual Mas
Gabriel Fran
Pascual Fran

Ordinaria 15 Mayo 1938

En Vall de Ebo a quince de Mayo de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los Señores Concejales que componen este Consejo Municipal que al margen se expresan bajo la Vice Presidencia del Consejal José V. Montaner Hernandez, para celebrar la sesión ordinaria de este dia, declarando este abierto la sesión a las once horas

Leido el acta anterior fue aprobada teniendose por el Secretario la correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Acto seguido por orden del Vice Presidente se manifesto, que habiendo vacante en este Consejo Municipal, se habia recibido credencial del nuevo Consejero. habiendose de elegir cargos. y estando presente los cinco Consejeros quedaron en que otra sesión elegir cargos dandose posesión al nuevo Consejero Pascual Fran Hernant en sustitución del Consejero Joaquin Flocha Fernandez por hallarse comprendido en la movilización. y estando presente prometio desempeñar este fiel cargo. y que se de cuenta de su toma de posesión al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia. para su constancia en aquel gobierno.

Tambien se acordó designar comisionado para acompañar a los individuos movilizados para los trabajos de fortificación del Reemplazo 1925 y 1924 a José Vte Montaner Hernandez al mismo tiempo que ha sido llamado por el Excmo Sr Gobernador Civil para mañana dia 16 del actual a las 12 horas y que se le devenguen cincuenta pesetas para los gastos de locomoción y viajes y que se pague del capitulo 19. Articulo 1º

Idem a Marcelino Moll Hernandez para acompañar a los individuos movilizados para los

trabajos de fortificación de los reemplazos 1923 y 1922 y que se le descuenten cincuenta pesetas, para los gastos de locomoción y viaje y que se paguen del mismo Capítulo y Artículo.

Y Idem que se paguen sesenta pesetas a los individuos movilizados para los trabajos de fortificación del reemplazo 1924. y cuarenta y ocho pesetas para los del reemplazo 1925. correspondiente a cinco pesetas por un día de haber y siete pesetas a cada uno para el viaje pagandose del Capítulo 19. Artículo 1.º

Y Idem que se paguen noventa y seis pesetas a los individuos movilizados para los trabajos de fortificaciones. Reemplazo 1923. y treinta y seis pesetas para los del Reemplazo 1922. correspondiente por un día de haber a cada uno cinco pesetas. y siete pesetas mas a cada uno para el viaje desde Pego a la estación de Benissa; y que se pague del Capítulo 19. Artículo 1.º

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los tres Concejales de que yo el Secretario Certifico

José Martínez — Pascual Mas — Pascual Fran — Gabriel Fran — Marcelino Moll — Juan Morant

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Sr. Asistentes
Presidente
José V. Martínez
Vocales
Marcelino Moll
Pascual Mas
Pascual Fran
Gabriel Fran



CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Extraordinario de 22 de Mayo de 1938

En Vall de Ebo y siendo las doce horas del día veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y ocho = Y ante este Concejo Municipal y sus componentes se congregaron inmediatamente los cincuenta habitantes de esta localidad en este Consistorial en manifestación con el fin de demostrar la adhesión fervorosa al legítimo Gobierno de la República Española = En cuyo acto el Sr Secretario de este Concejo Municipal, con voz fuerte y pausada dio lectura íntegra de los trece puntos que ante la Sociedad de las Naciones ha presentado nuestro Gobierno en pro de nuestra independencia.

Acto seguido dirigió la palabra el Presidente de este Concejo acompañado de todos los miembros del mismo arengando al pueblo que en medio de una multitud de antifascistas aclamaron con vivas al legítimo Gobierno de la República; al Ejército Popular y a España Republicana; dandose por terminado este acto cantando el Himno Nacional, por los niños de la escuela de esta localidad, demostrando los hijos de este pueblo ante las voces del Sr Presidente de este Concejo Municipal y sus componentes estar dispuestos a vencer o morir, antes que invadan los extranjeros nuestro territorio, presenciando este acto el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

A las trece horas se dió por terminado este acto extendiendo la presente acta que firman el Presidente del Concejo Municipal y sus componentes remitiendose tres ejemplares de la misma al Excmo Sr Gobernador, de que certifico

José Martínez — Marcelino Moll — Pascual Fran — Gabriel Fran — Pascual Mas — Juan Morant

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

J. J. Asistentes
Presidente
D. José Montoro
Vocales
„ Marcelino Moll
„ Pascual Mas
„ Gabriel Fran
Pascual Fran

Ordinaria de 5 de Junio de 1928.

En Vall de Ebo á cinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Señores Concejales que componen este Consejo Municipal, que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Concejal D. José T. Montoro Mengual, declarando este abierto la sesión á las diez horas.

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento y se dió de la distribución de fondos del presente mes de los pagos que figuran en presupuesto para los empleados y otros de interes.

Por la Presidencia se expuso que habiendose recibido una comunicación del Sr. Coronel Jefe C.R.A. 7 N.º 1 de Alicante, para que se presentaran los individuos movilizados Reemplazos 1926 y 1925, se tuvo que delegar Comisionado para el día 2 del actual para el Reemplazo 1926, y para el día seis, para presentar los individuos del Reemplazo 1925, y por unanimidad se acordó designar Comisionado al Concejal Marcelino Moll Mengual, que tambien fue el día para presentarlos en el Cuartel de Alcoy, y que se le devenguen cincuenta pesetas a cada viaje para los gastos de locomoción y viaje, y que se paguen del Capitulo 12 Artículo 1.º del Presupuesto del Gasto.

Tambien se acuerda se paguen cinco pesetas por un dia de haber a los individuos reemplazo de 1926 y 1925, que son diez o cinco pesetas cincuenta pesetas, y que se paguen del mismo capitulo y artículo.

Tambien se acordó para dar cumplimiento a la or-

Pasaje
Pagado 12 cinco

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

den del Sr. Subsecretario del Propagando Señor F. Pajaron de fecha 14 Mayo último, para designar un Concejal de Propaganda, para recibir la correspondencia de dicha Subsecretaría, y por unanimidad se acuerda designar a D. Gabriel Fran Morgado, quien acepta el cargo.

Tambien se acordó que con la mayor brevedad posible, se tramite el Repartimiento General de Utilidades, siendo así, que se halle pronto, nombrando a las personas que deben tramitarlo para que se tramite con equidad y justicia, en colaboración de este Consejo Municipal, y una vez tramitado que se exponga al publico el tiempo reglamentario, y se inserte al Boletin Oficial de la Provincia a los efectos reglamentarios.

Tambien se acuerda designar una Delegación para la inspección del ganado, que existe en este pueblo y su termino, particularmente la cria, animales enfermos, para la matanza, de la próxima recolección del trigo y dar cumplimiento a la tasa impuesta por el Gobierno.

Tambien se acuerda dignar un bando para conocimiento del vecindario, que no jueguen a pelota desde las 12 horas a las 15, por cerda costumbre, y los infractores de dicho bando multarlos con la multa correspondiente.

Tambien se acordó dignar un bando, para conocimiento del vecindario, que ningun vecino sea cebado su trigo sin dar conocimiento de este Consejo, y que avisen antes de entrar dichos cerdos para pesarlos en las Eras.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conformes la firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

José Montoro — Marcelino Moll

Gabriel Fran — Pascual Fran

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Pascual Vilas

Juan Ferrer

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión correspondiente, por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Vall de Ebo 12 de Junio de 1938

V.º B.º

El Alcalde

José Montaner

El Secretario

Juan Ferrer

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Ordinaria de 3 de Julio de 1938

En Vall de Ebo a tres de Julio de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos los señores Concejales que componen este Consejo que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Concejero Presidente José Vte Montaner Hengueff, declarando este abierto la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acto anterior que fue aprobado, leyendose correspondencia y Boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en presupuesto para los empleados y otros de entre.

Por el Secretario se dió cuenta que estamos en el segundo semestre y por los muchos trabajos en la confección del Repartimiento y quinto si así lo creían conveniente se prorrogará el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos que rigió durante el pasado año 1937. y primero y segundo trimestre del actual año 1938. y que se prorrogaría el tercero y cuarto trimestre del año actual, con las modificaciones que sean necesarias dentro del mismo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de 6 de Enero último, en la que por unanimidad se acuerda dicha prorroga, remitiendose un edicto al Excmo Sr Gobernador Civil, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman de que yo el Secretario certifico.

José Montaner

Gabriel Fran

Pascual Ferrer

Pascual Mas

Marcelino Moll

Juan Ferrer

Ordinaria de 17 de Julio de 1938

En Vall de Ebo a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos los señores Concejeros que componen este Consejo Municipal que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Concejero Presidente José Vte Montaner Hengueff, declarando esta abierta la sesión a las once horas.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario del

J. Asistentes
Presidente
José Vte Montaner
Vocales
Marcelino Moll
Gabriel Fran
Pascual Fran

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

acto anterior que fue aprobado, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se orde-
no su fiel cumplimiento.

Acto seguido, por el Presidente se dio cuen-
ta de la dimisión remitida por escrito del Medi-
co Titular interino Don José Fernandez Chacon
con caracter irrevocable, por haberse presentado
el compromiso medico, Don José Chirivella Loria
procedente de Benicarlo. (Castellon) y por una
unanimidad, se acuerda la dimisión del mismo,
y nombrar Medico titular con caracter interino
a Don José Chirivella Loria, e Inspector Muni-
cipal de Sanidad, con el haber anual que figure
en presupuesto, y ademas emolumentos legales,
y estando presente acepto el cargo, prometien-
do desempeñar un fiel cargo, entregandole lo co-
rrespondiente credencial, y que se de cuenta a la
Inspección Provincial de Sanidad, de Alicante en to-
dos de posesión.

Tambien se acordó hacer un bando al vecindario para
que todos los vecinos que tengan perros los manifiesten al
Agente, dando un plazo de ocho dias para dicha presentacion.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levan-
to la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta
que leida y hallada conforme la firman de que yo el Se-
cretario certifico

Marcelino Moll

José Montaner

Gabriel Fran

Pascual Fran

Juan Navarro



Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario para hacer constar
que el dia siete del actual no se ha podido celebrar la sesión
ordinaria de ese dia por hallarse el Alcalde y el Secretario
en Alicante, por asuntos oficiales, y de Abastecimiento.

Vall de Ebo 8 de Agosto de 1938

V.º B.º

El Presidente

José Montaner

El Secretario

Juan Navarro

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que
en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria
por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 21 de Agosto de 1938.

V.º B.º

El Alcalde

Montaner

El Secretario

Juan Navarro

J. S. Asistente

Presidente

José Mª Montaner

Vocales

Marcelino Moll

Gabriel Fran

Pascual Fran

Ordinaria de 4 de Septiembre de 1938

En Vall de Ebo a cuatro de Septiembre de mil
novecientos treinta y ocho: Reunidos los señores Conce-
jales que componen este Concejo Municipal y que
al margen se expresan, para celebrar la sesión ordi-
naria de este dia, declarando el Presidente abierta
la sesión a las diez horas

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario
dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyen-
dose correspondencia y boletines oficiales en lo que se or-
dena su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución
de jornales del presente mes para los empleados que figuran
en presupuesto y otros de interes general.

Fue acordado continuar en la misma imposición
municipal para el proximo año 1939, en lo que se refie-
re a la utilización del recargo municipal del 22 por

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

100 sobre la Contribución Industrial, toda vez que esta Corporación Municipal, estima necesario el ingreso aludido.

También se acuerda se liquide todo lo atrasado del Repartimiento General de Utilidades, papel precedente de cobro, y se nombre un nuevo recaudador en sustitución del que lo desempeñaba Horcelino Doll Anguel Concejal de este pueblo, por incompatibilidad en el cargo.

También se acuerda el pago efectuado al Recaudador de la Contribución de Pago, por la liquidación efectuada por la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria correspondiente al 1º y 2º semestre año 1936 y 1º 2º y 3º trimestre año 1937, que asciende a doscientas cincuenta y tres pesetas 45 céntimos, que asciende dicho mes.

También se acuerda remitir una copia del acta de ampliación y toma de posesión del Comité Agrícola local, al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Nacional, para su conocimiento y efectos, en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de Agricultura y dicha Jefatura de fecha 15 de julio último.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Monistrol — Pascual Fraxa

Gabriel Fran

Juan Horcajada



S. S. Asistentes
Presidente
José Vte Montoro
Concejales
Gabriel Fran
Pascual Fraxa

Preliminar de 18 de Septiembre de 1938

En Vall de Ebo a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores Concejales que componen este Consejo Municipal, que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Concejero Presidente José Vte Montoro Anguel, declarando este abierto la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada legislativa correspondiente y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

También se acuerda dar cumplimiento a lo ordenado en la Comunicación fecha 8 actual recibida por el Sr. Comisario de Guerra del C.R.I.M. Nº 10 Alicante para que se remita dentro del plazo de dos meses la Estadística a Cuerpo de los mozos comprendidos de la edad de 18 años a los 45 ambos inclusive, y un censo de las Caballerías, para remitirlo a dicho Comisario.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Monistrol — Pascual Fraxa

Gabriel Fran

Juan Horcajada

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Vall de Ebo a 2 de Octubre de 1938
Vº Bº
El Alcalde
José Monistrol

El Secretario
Juan Horcajada

CONCEJO MUNICIPAL VALL DE EBO
EXCMA. DIPUTACION PROVINC

S. de Asistentes
José V. Montaner
Concejales
Gabriel Fran
Pascual Fran

Extraordinaria de 9 de Octubre de 1938

En Vall de Ebo a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho: Previo convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales que componen este Concejo que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Concejal Presidente D. José Vte Montaner Hengueta, quien declaró abierta la sesión a las once horas.

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acto anterior que fue aprobado y adoptados acuerdos de carácter oficial en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que el motivo de esta convocatoria ha sido que habiendose recibido una comunicación telegráfica por conducto Alcaldía de Pego del Excmo Sr. Gobernador Civil de fecha 6 actual, para abrir una suscripción encabezada por el Alcalde pro-ayuda de campesino inválido, dándole cuenta del curso de dicha suscripción, y por unanimidad se acuerda designar una muchachita, para que den la vuelta a pueblo para ver quien quiere dar, haciendose un pregón para conocimiento del vecindario.

También se expuso que se había recibido otra telegrama del Excmo Sr. Gobernador para la recogida de trapos, y que se hiciera un pregón pasado dia para que el vecindario los tuviera recogidos para pasar por ellos a recogerlos, que por unanimidad se acuerda.

También se expuso que se había recibido una carta del Maestro Titular D. José Chirivella Soria, que la desempeñaba interinamente, manifestando, que no puede venir por haberse incorporado a filas, quedando vacante dicho Titular el día ~~[illegible]~~ del actual mes, y que se pague a su señora el tiempo que lo ejercido.

También se acuerda se paguen ciento ochenta pesetas a José Vte Roll Rol, por tres viajes a Alicante para del Ayunt. para abonar y quinta movilización a razón de cuarenta pesetas por viaje, y otras cincuenta pesetas por otro viaje a Alicante de Comisionado para acompañar los mozos del Reemplazo 1938 a la Caja Reclutas Nº 1 lo que fue el día 22 de Septiembre de 1938, y que se paguen del ~~[illegible]~~ capítulo 99 del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico = Enmendado = Vale

José Montaner
Pascual Fran
Gabriel Fran
Juan Hornet

S. de Asistentes
Presidente
José V. Montaner
Concejales
Gabriel Fran
Pascual Fran

Ordinaria de 16 de Octubre de 1938

En Vall de Ebo a dieciseis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Concejal Presidente D. José Vte Montaner Hengueta, quien declaró abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose correspondencia y Boletines Oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que habiendose recibido oficio de Centro Remisión Reclutas Delegación de Ingenieros de Alicante, para el día que se han de presentar los Reemplazos 1921-20 y 1919 de los trabajadores mo

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO
CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO
EXCMA. DIPUTACION PROVIN

utilizados en el Centro R. R. Eugenio de Olavy por unanimidad se acuerda designar Comisionado al Alcalde José Mª Montana Mengual y que se le devengen cincuenta pesetas para gastos de locomoción y viaje. y que se paguen del Capítulo 19 Artículo primero del presupuesto de gastos.

También se expuso que todavía estaba abierta la suscripción pro-campaña de invierno que habían recaudado setecientas cincuenta pesetas. y que una vez cerrada dicha suscripción que se entregue al Excmo Sr Gobernador con la lista de donantes.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión extendiéndose lo presente acta que leída y hallada conforme la firman los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Montanner  Gabriel Fran

Pascual Fran

Juan Forcat

Ordinaria de 6 de Noviembre de 1938

En Vall de Ebo a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Concejal Presidente D. José Mª Montana Mengual. quien declaró abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyéndose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento. Y se acordó la distribución de

J. J. Asistentes
Presidente
D. José Mª Montana
Vocales
" Gabriel Fran
" Pascual Fran

Jornales del presente mes para los empleados que figuran en presupuesto, y otros de interés general.

Por el Presidente se expuso que habiéndose recibido una comunicación de Alcalde de Pego. convocando a la reunión para la aprobación y discusión del Presupuesto de Carcelaria y de Justicia del Partido. y que se mande un representante. con la credencial que lo acredite. y por unanimidad se acuerda designar Comisionado. al Secretario de este Ayunt.º Juan Forcat Mengual. y que se le abonen diez pesetas. para los gastos. de locomoción y que se paguen del capítulo 19. Artículo 1.º del Presupuesto de gastos.

También se acuerda dirigir un bando. para que presenten todas las existencias y todas clases de animales. para dar cumplimiento a lo ordenado por el Sr Inspector Provincial Veterinario. de fecha 8 actual.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose lo presente acta que leída y hallada conforme la firman los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Montanner  Gabriel Fran  Pascual Fran

Juan Forcat

Sr. Asistentes
Presidente
D. José Mª Montaner
Vocales
" Gabriel Fran
" Pascual Fran
" Marcelino Moll
" Pascual Mas.

Ordinaria de veinte de Noviembre de 1938

En Vall de Ebo a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos los señores Consejeros que componen este Consejo que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Consejero José Mª Montaner Hernández, quien declaró este abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada teniendo se correspondencia y Boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Acto seguido se hizo la Liquidación del Repartimiento General de Utilidades. de que era Recaudador Marcelino Moll Hernández y fiadora del mismo Leonardo Mas Ballester. quien liquidó e ingresó los pesetas que tenía recaudadas. entregando el papel pendiente o sea los recibos pendientes de cobro que arrojan a la suma de dos mil ciento ochenta y ocho pesetas. 35 céntimos. correspondiente a los años 1934—1935 y año 1936. quedando liquidado.

Y también se expuso, que se había recibido una comunicación del Sr. Comisario de la Escuela Automovilista de Pego para que si queríamos vendiese unos pinos y ciprés, para la línea de Electricidad. desde Pego a la Colonia Enrotor que se tiene que inaugurar en breve plazo. y por unanimidad. se acordó vendiese quince cipreses al precio de treinta pesetas por cada uno que arroja a la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a tres horas extendiéndose la presente acta. que leída y hallada conforme la firman de que yo el Secretario certifico. Gabriel Fran Pascual Fran

José Montaner

Marcelino Moll

Juan Hernández

Sr. Asistentes
Presidente
D. José Mª Montaner
Vocales
" Gabriel Fran
" Pascual Fran
" Marcelino Moll
" Pascual Mas

Extraordinaria de 27 de Noviembre de 1938

En Vall de Ebo a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: Previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Consejeros que componen este Consejo para celebrar la sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Consejero José Mª Montaner Hernández, quien declaró abierta la sesión a las once horas.

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada teniendose correspondencia y Boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Acto seguido los Consejeros Marcelino Moll Hernández. y Pascual Mas Fran. manifestaron, que protestaban de la manera que se hallaba constituido este Consejo Municipal. desde que este constituido este Consejo por los miembros que lo componen

Por el Presidente se expuso que siendo así que no estan conformes pues se tenía que anular. acto seguido si los demas Consejeros estaban conformes. diciendo que el menos los que han protestado. y acto seguido se pasó a votación para elegir cargos. quedando constituido en la siguiente forma

Presidente
José Mª Montaner Hernández
Vice Presidente
Gabriel Fran Gorguiela
Fiscales
Pascual Fran Hernández.

Quedando los demas consejeros Marcelino Moll Hernández y Pascual Mas Fran que se abstuvieron de tomar parte. por haber protestado

Y que se remite copia de este acta al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia. para su

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINC

consejeros

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que leida y hallada conforme la firman de que yo el fedatario certifico

José Montaner  Gabriel Fran  Pascual Franch

Marcelino Moll  Pascual Mas

Juan Tarrasset

L.S. Asistentes
Presidente
D. José Vte Montaner
Vice Presidente
Gabriel Fran
Vocales
Pascual Fran
Marcelino Moll

Ordinaria de 4 de Diciembre de 1978

En Vall de Ebo a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta. Reunidos los señores Consejeros que componen este Consejo Municipal que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Consejero Presidente José Vte Montaner Hernandez quien declaró abierta la sesión a las once horas.

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.- Y se acordó la distribución de fondos del presente mes, para los funcionarios y ademas pagos legales.

También se acordó nombrar nuevo recaudador para el repartimiento General de Utilidades, por haber dimitido el que lo desempeñaba Marcelino Moll Hernandez y por unanimidad se acordó nombrar Recaudador del repartimiento General de Utilidades con caracter interino al vecino de este pueblo Jacinto Hernandez Hernandez y como fiador universal del mismo al vecino de este pueblo Vicente Gomis Hernandez ambos



mayores de edad y de esta vecindad. quien estando presentes aceptan.

También se acuerda venderle viste ciprés a Miguel Hernandez Flocha para el arreglo de la línea Electrica de este pueblo por hallarse en malas condiciones, cuatro postes que tenia cortados a razon de veinte pesetas cada uno. y los tres restantes a treinta pesetas a cada uno. que en total asciende a ciento ochenta pesetas.

Y no habiendo asuntos en que tratar se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que leida y hallada conforme la firman de que yo el fedatario certifico

José Montaner  Pascual Franch  Marcelino Moll

Gabriel Fran

Juan Tarrasset

H. Asistent.
Presidente
D. José Vte Montaner
Vice Presidente
Gabriel Fran
Vocales
Pascual Fran

Ordinaria de 13 de Diciembre de 1978

En Vall de Ebo a diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos los Señores Consejeros que componen este Consejo Municipal que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Consejero Presidente. D. José Vte Montaner Hernandez quien declaró este abierto la sesión a las once horas.

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada. leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos

Se acordó el pago de setenta y dos pesetas y 25 centimos a D. J. Manzali filiria de Alicante de los objetos de escritorio suministrados en esta Secretaría durante el tercer tri

Excma. Diputación Provincial

actual año 1939. y que se pregunte del Capitulo 12 Artículo Primero del Presupuesto de Gastos.

Felen a José Mª Montaner Hengueta Alcalde. ciudadano pasa por un viaje a Alicante. a la Asamblea de Provincial de Información Popular. que fue designado Concejal de el día de Noviembre y que se pregunte del mismo Capitulo y Artículo.

También se acuerda remitir un Edicto al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia del proyecto de modificaciones al presupuesto de Gastos e Ingresos para el proximo año 1939 de exposición al público por el plazo Reglamentario para su inserción en el Boletin Oficial a los efectos reglamentarios

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Asistentes de que yo el Secretario certifico

José Martínez

Gabriel Fran

Pascual Fran

Juan Moreno

AYUNTAMIENTO CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO



S.S. Asistentes
Presidente
D. José Mª Montaner
Vice Presidente
" Gabriel Fran
" Vicente
" Pascual Fran

Ordinaria de 1º de Enero de 1939

En Vall de Ebo a primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los señores Concejales que componen este Consejo y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Concejal Presidente José Mª Montaner Hengueta, quien declaró abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendo se correspondencia y Boletines Oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento. y se acordó la distribución de fondos de los empleados de este municipio y demas pagos y demas pagos legales

También se acuerda por unanimidad retirar los Guardas de Campo de este Municipio y su termino municipal por el motivo de que es un abuso. pues los pastores no respetan propiedad cultivada. y de esto forma todos los vecinos de ambos sexos pueden denunciar a cualquier pastor o vecino que entre en propiedad ajena sin el correspondiente permiso. y siempre que sea una denuncia legal. y que sea comprobado el hecho. y que se haga un bando para general conocimiento del vecindario.

También se acuerda hacer un bando para general conocimiento del vecindario. para que no salga aceite alguno. sin lo previo autorización de la Dirección Provincial de Abastecimiento. para dar cumplimiento a la Circular de dicha Dirección de fecha 23 del proximo pasado mes.

Por la Presidencia se expuso que se había recibido por conducto de la Alcaldía de Pego del Exmo Sr. Ministro de la Gobernación fecha 8 Diciembre último en el que copiada a la letra dice así. "Con arreglo información obtenida. para arbitrar formula viable atender justas aspiraciones funcionarios Provinciales y Municipales estimo ser las propias Corporaciones quienes adopten acuerdos parti

sentes concediendo subsidio guerra todos empleados en cuantía y condiciones establecido por Decreto de 12 de Septiembre ultimo funcionarios del Estado. V.S. se sirviera lo calificar gestiones dandome cuenta acuerdos adoptados, y que se de cuenta de los acuerdos adoptados al Sr. Alcalde de Pego, para su conocimiento y efectos. y despues de leido dicho telegrama y el Decreto, publicado en el Boletin Oficial de la Provincia fecha 21 de Septiembre N.º 136, por unanimidad se acuerda dicho subsidio de guerra para los funcionarios en cuantía y condiciones establecida, que es la siguiente, por estar comprendida en el Articulo 3.º en su tercera categoria de dicho Decreto para su mejora economica.

Al Secretario de Consejo Municipal cinco pesetas de subsidio — por dia mil ochocientas veinticinco pesetas 1.825.00

Al Alguacil Municipal quinientas. 500,00

Al Medico Titular mil pesetas. 1.000

Principiando a percibir dicho subsidio del dia primero de Enero dia de la fecha de este acuerdo en lo que figurara en el Presupuesto del actual año, por no estar aprobado.

Tambien se acuerda nombrar Medico Titular de este pueblo a D. Juan Bt.ª Ainzano Benedech con carácter de interino con el haber anual que figura en Presupuesto y ademas emolumentos legales prometiendo desempeñar con fiel cargo, y estando presente acepta dicho cargo.

Tambien se acuerda el pago a D. Juan Bt.ª Ainzano Benedech por su haber de Medico Titular, Practicante y Comadrona por pertenecerle a el correspondiente desde el dia 16 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1931. y que se pague del Capitulo 1º Articulo primero del Presupuesto de Gastos. trescientas cincuenta y ocho pesetas 25 centimos

Tambien a Antonio Mocha Morant y Santiago Mengual Doll, por su haber de Guardas de este Municipio y su termino

CONSEJO MUNICIPAL ALCALDE



mismo correspondiente desde el dia 1.º de Mayo al 31 de Diciembre de 1938. y que se paguen del mismo Capitulo y Articulo quinientas diecinueve pesetas 12 centimos.

Tambien a Miguel J. Montañes Mengual y Pablo Juan Doll, guardas que fueron de este Municipio y su termino correspondiente desde el dia 1.º de Enero al 20 de Abril 1938. cuatrocientas veintisiete pesetas 50 centimos. y que se paguen del mismo Capitulo y Articulo.

Tambien a D. Juan Morant Mengual Secretario de este Ayuntamiento por su haber correspondiente al segundo semestre del pasado año 1936 y todo el año 1937. que ascienden a la suma de tres mil seiscientas cincuenta pesetas, y que se paguen del mismo Capitulo. y Articulo.

Tambien a Ricardo Sobrecases Juan Miguel de este Ayuntamiento por su haber correspondiente a todo el proximo pasado año 1937 cuatrocientas pesetas. y que se paguen del mismo Capitulo y Articulo.

Tambien al Depositario de Fondos Municipales Francisco Morant Mengual, por su haber correspondiente al proximo pasado año 1937. ciento treinta pesetas y que se paguen id id.

Tambien a Miguel Mengual Rocha y Remedio Mengual Dos, ochocientas cincuenta pesetas. por el Alumbrado público y material suministrado en este pueblo correspondiente al pasado año 1937. y que se pague del mismo id id.

Tambien a D. José Osirivello Lois. Medico Titular que fue de este pueblo, Practicante y Comadrona, entregado que fue a su tenor Matilde Carmona correspondiente desde el dia 17 de Julio al dia 8 de Octubre del pasado año 1938 que ascienden seiscientas sesenta y nueve pesetas 81 centimos y que se paguen del mismo Capitulo y Articulo.

Tambien a Juan Morant Mengual Secretario de este Ayunt.º por la confección Repartimiento y llene de matrices correspondiente a los pasados años 1936 y año 1937. quinientas pesetas. y que pague de id id id.

Tambien al Instituto Provincial de Higiene quinientas

Excma. Diputación Provincial

tos pesetas por el sobrante cupo año 1934 ya cuente ejercicio año 1938. y que se pague del mismo id id id.

Igualmente a Jerónimo Moscardó Hernández Entregueros por trabajos movilizar Palizas y cellos de corcho suministrados este Ayuntamiento durante el pasado año 1938. noventa y cinco pesetas 70 céntimos, y que se paguen id id id.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Sres. Asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Martínez — Gabriel Fran

Pascual Fran

Juan Moscardó

Ordinaria de 15 de Enero de 1939.

En Vall de Ebo a quince de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los Señores Concejales que componen este Concejo, y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día. Bajo la Presidencia del Concejal Presidente José Vte Montaner Hernández quien declaró este Abierto la sesión a las diez horas.

Acto seguido por orden del Presidente el Secretario dió lectura del acta anterior que fué aprobada legalmente sin reparo alguno y boletines oficiales en lo que se ordena en su cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos.

Por la Presidencia se expuso que el Secretario diese lectura de los Jornales y pagos efectuados en el presente año 1938. y actas de arqueo y después de leídos y de conformidad y se acordó por unanimidad su aprobación.

También se expuso que habiéndose recibido comunicación del Sr. Jefe del C.R.I.M. Nº 10 Alcoy. para que se presentasen los Reclutas del primer trimestre del Reemplazo

J. J. Asistentes
Presidente
D. José Vte Montaner
Vice Presidente
" Gabriel Fran
Vocales
" Pascual Fran

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

1942 y se tenía que designar Comisionado por unanimidad se acordó designar Comisionado al Alguacil de este Ayunto. Ricardo Sobrecases Fran. y que se le devenguen cincuenta pesetas por los gastos de locomoción y viaje y que se paguen del Capítulo 19. Artículo 1º. del presupuesto de Gastos.

También se acuerda remitir tres mil pesetas al Sr. Director Gerente del Banco de Crédito Local de España para ir amortizando, los vencimientos del empréstito. que tiene concertado este Ayunt.º con dicho Banco.

Y también se acuerda que se devenguen cuarenta y ocho pesetas a los reclutas del primer trimestre del Reemplazo 1942. que en total son tres y a los individuos llamados a filas del Reemplazo 1921 y 1920. que en total son cuatro. a razón de cinco pesetas por un día de haber a cada uno y siete pesetas por el viaje y que se paguen del capítulo 19 Artículo 1º del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Señores Asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Martínez — Gabriel Fran

Pascual Fran

Juan Moscardó

Ordinaria de 5 de Febrero de 1939

En Vall de Ebo a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve: Reunidos los Señores Concejales que componen este Concejo que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Concejal Presidente José Vte Montaner Hernández quien declaró abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido se dió lectura del acta anterior que fué

J. J. Asistentes
Presidente
D. José Vte Montaner
Vice Presidente
D. Gabriel Fran
Vocales
" Pascual Fran

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial Alicante

aprobada la cuadro correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por el Presidente se expuso que hallandose comprendido en la movilización por razón del reemplazo de 1918 se tenía que incorporar arreglando y entregando los cuentas que tenía pendientes. y por unanimidad del se acordó su aprobación. derendole muchas gracias por poder ayudarnos

Tambien se acuerda el pago de doscientas cincuenta pesetas 50 centimos al Facultativo titular D. Juan Bt. Aingarró Benlloch correspondiente desde el dia primero de Enero al primero de Febrero ambos inclusive. y que se pague del del Capitulo 19. Articulo primero del Presupuesto de Gastos

Tambien a Nicolás Solucar Fran cincuenta pesetas por el viaje que hace mención en lo acto anterior.

Tambien que cuando se cobre el Presupuesto o sea el Repartimiento de 1938 que se le descuente lo que le pertenece durante el tiempo que ha sido Presidente el mismo. que es el uno por 100 del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta. que leida y hallada conforme la firman los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Gabriel Fran

Pascual Fran

Juan Horsent



Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente. por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo a 19 de Febrero de 1939

V.º B.º

El Presidente

Fran

El Secretario

Juan Horsent

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 5 y dia 19 del actual no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales:

Vall de Ebo 19 Marzo de 1939

V.º B.º

El Presidente

Gabriel Fran

El Secretario

Juan Horsent

S.S. Asistentes
D. Gabriel Fran
" Pascual Fran
" David Montaner
" Miguel Gomis
" Pascual Hocho
" Pascual Mengual
" Joaquin Moranet
" Miguel Hocho
" Gerardo Gomis
" Emilio Fran
" Pascual Moranet
" Miguel Mengual
" Juan Mª Montaner
" José Mª Moll

Extraordinaria de 31 de Marzo de 1934

En Vall de Ebo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Previa convocatoria al efecto se reunieron los Concejales que al margen se expresan y los nuevos Concejales que se han de posesionar el cargo, bajo la Presidencia del Concejal saliente Gabriel Fran Mergelido declarando este abierto la sesión a las diez horas.

Acto seguido el Presidente hizo entrega del mando voluntariamente y se posesionaron del cargo los nuevos Concejales provisionalmente

Acto seguido los nuevos Concejales eligieron cargos y de los reunidos por unanimidad se acordó elegir cargos de la forma siguiente

Alcalde.
D. David Montaner Martinez.
Teniente Alcalde
D. Miguel Gomis Fran.
Síndico
D. Pascual Hocho Montaner.
Vocales.
D. Pascual Mengual Montaner D. Joaquin Moranet Moll

Prometiendo desempeñar con fiel cargo al Gobierno legalmente constituido

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las once horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los S.S. Asistentes de que yo el Secretario certifico.

Gabriel Fran — Pascual Fran — Miguel Gomis Fran
David Montaner
Pascual Mengual
Joaquin Moranet
Pascual Hocho
Juan Moranet

ALCALDIA DE VALL DE EBO



S.S. Asistentes
Alcalde Pte
D. David Montaner
Teniente Alcalde
" Miguel Gomis
Síndico
" Pascual Hocho
Vocales
Pascual Mengual
" Joaquin Moranet

Ordinaria de 2 de Abril de 1939.

En Vall de Ebo a ~~primero de Abril~~ de mil novecientos treinta y nueve: Reunidos los señores Concejales que componen este Ayunt.º que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente declarando abierta la sesión a las diez horas.

Acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento. y se acordó la distribución de Jornales del presente mes.

Por el Presidente se expuso que el termino municipal hiba abandonado y se tenia que nombrar Guardas Rurales de este pueblo. y su término municipal. o sea Guarda y Auxiliar del mismo. y por unanimidad se acordó nombrar Guarda Municipal a Enrique Pechuel Martinez. y auxiliar a Miguel Jaumandreu Mengual. ambos mayores de edad y vecinos de este pueblo. y presentes los mismos. aceptan el cargo.

Tambien se acordó nombrar Alguacil de este Ayunt.º a Bartolome Fran Ribes y Delegado provisionalmente del Orden Publico quien presente el mismo acepta el cargo

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las once horas extendiendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los S.S. Asistentes de que yo el Secretario certifico = Fecha ~~ut supra~~ de Abril = Vale

David Montaner — Pascual Hocha
Miguel Gomis — Pascual Mengual
Joaquin Moranet
Juan Moranet

Nombramiento Alguacil
Nuevo Cpal del Pueblo
Por Nuevos Concejales

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO
ALCALDIA DE VALL DE EBO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. David Montaner
Teniente Alcalde
" Miguel Gomis
Síndico
" Pascual Flocha
Vocales
" Pascual Mengual
" Joaquin Marcet

Ordinaria de 17 de Abril de 1934.

En Vall de Ebo a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos los señores Concejales que componen este Ayunt.º que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. David Montaner Martinez, quien declaró abierta la sesión a la diez horas.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por el Presidente se expuso que como medida sanitaria y de higiene, se tenia que tomar medidas, para que limpiasen las calles cada vecino su frontero, y despues de una breve discusión sobre el particular, por unanimidad se acuerda hacer un bando para general conocimiento para que el vecindario limpie todas las calles.

Tambien se acuerda hacer un bando para general conocimiento del vecindario para que no salga ninguna persona a los montes para conservar los Leyes de Orden de la cazaharto que no se levante la veda.

Tambien se acuerda dar cumplimiento al bando recibido por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 8 del actual, en lo que se halla en los Estrados de este Ayunt.º

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las doce horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

David Montaner — Pascual Flocha
Miguel Gomis — Pascual Mengual
Joaquin Marcet — Juan Marcet

ALCALDIA DE VALL DE EBO

J. S. Asistentes
Presidente
D. David Montaner
Vicepresidente
" D. Miguel Gomis
Síndico
" Pascual Flocha
Vocales
" Joaquin Marcet
" Pascual Mengual
" Juan Bt.ª Montaner
" Miguel Flocha
" Baltasar Mas

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Extraordinaria de 25 Abril 1934.

En Vall de Ebo a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve; Previa convocatoria al efecto, se reunieron los Componentes del Comité de J. P. F. de los J. O. N. S. de este pueblo que al margen se expresan bajo la Presidencia del Camarada David Montaner Martinez declarando este abierta la sesión a las veintidos horas.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso, que habiendose de reparar el Comité aparte del Ayuntamiento se tendria que nombrar el nuevo ayuntamiento y se tenia que nombrar nuevos Concejales, y por unanimidad, se acuerda elegir y formar el Ayuntamiento de la siguiente forma.

Alcalde Presidente
D. Joaquin Marcet Moll.
Teniente Alcalde
" Pascual Mengual Montaner
Síndico
" Juan Bt.ª Montaner Mengual
Vocales
" Pascual Moll Moll y Miguel Flocha Marcet.

Prometiendo desempeñar un fiel cargo al Gobierno constituido.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las once horas extendiendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes de que yo el Secretario certi

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

fico

David Montaner  Pascual Hodar

Miguel Gomis  Juan Mas Montaner

Joaquin Maranet  Miguel Hodrá

Pascual Monguat  Gaetano Mas

Juan Maranet

S.S. Asistentes
D. Joaquin Maranet Moll
" Pascual Monguat Montaner
" Juan B. Montaner Monguat
" Pascual Moll Moll
" Miguel Hodrá Maranet

Sección extraordinaria de 1º de Mayo de 1889.

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á primero de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Joaquin Maranet Moll, Presidente de la Comisión Gestora de la Hermandad Ganadera y de los P. O. N. S. se reunieron los Señores cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión de estilo.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó á los Señores reunidos que, como ya les constaba por la convocatoria pasada al efecto, el objeto de la misma era darles cuenta de la dimisión presentada á esta Comisión Gestora del cargo de Secretario que venia prestando Juan Maranet Monguat, fundandose que no puede continuar desempeñando el cargo por tener que atender á sus ocupaciones familiares, la cual fué admitida por unanimidad.

Acto seguido por el Señor Presidente propuso para dicho cargo á Juan Bautista Mari Sadico, persona competente y de confianza de la presidencia, el cual pertenece al cuerpo de Secretarios, que ha desempeñado este Secretario desde primero de Marzo de mil ochocientos ocho hasta doce de Julio de mil



ochocientos treinta y nueve. Enterados dichos Señores y con dispensa se acordó nombrar Secretario de la Comisión Gestora de esta localidad al propuesto por el Sr. Presidente Juan Bautista Mari Sadico, cuyo Sr. siendo presente aceptó el cargo prometiendo su fiel desempeño, dando las mas expresivas gracias á todos los Señores que constituyen la Comisión Gestora, por el cargo que le han confiado, y que este acuerdo se comunique al Secretario dimitente á los efectos reglamentarios.

Y sin mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando los Señores presentes, al acto de que yo, el Secretario, certifico:

Joaquin Maranet  Miguel Hodrá

Pascual Monguat

Juan Bta. Mari

Sección extraordinaria 23 de Mayo de 1889.

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veintitres de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve, previamente convocados se reunieron los Señores cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia interina de Don Joaquin Maranet Moll, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente por el Señor Presidente se

Excma. Diputación Provincial

expuso que como ya les comunicaba por la comunicación pasada al efecto el objeto de la misma era darles cuenta de un oficio del M. I. Gobernador Civil en la que se acompañan las credenciales de nombramiento de Alcalde, Gestores de esta localidad.

Acto seguido yo el Secretario por orden de la Presidencia di lectura íntegra de dicho oficio en la que se acompañan las referidas credenciales, haciendo en el acto entrega de las mismas a los interesados Don Joaquín Marsanet Moll, Don Pascual Mengual Montaner, Don Miguel Marsanet Verdú, quedando constituida la Corporación Gestora interina siguiente:

Alcalde Presidente Don Joaquín Marsanet Moll
Gestor primero Don Pascual Mengual Montaner
Gestor segundo Don Miguel Marsanet Verdú

Y por el Señor Presidente se leyeron los acuerdos que copia de la presente se remite al M. I. Gobernador Civil de la provincia, firmando la presente todos los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico

Joaquín Marsanet — Pascual Mengual

Miguel Marsanet — Juan Bta. Marí

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



S. S. asistentes
Sr. Joaquín Marsanet Moll
" Pascual Mengual Montaner
" Miguel Marsanet Verdú

AYUNTAMIENTO CONSEJO MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de 28 - Mayo - 1939

En la Sala Capitular de Moll de Elche a veinte y ocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos la Comisión Gestora de F.E.T. y de las J.O.N.S. cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Marsanet Moll, por dicho Sr. se declaró abierta la sesión procediéndose por la Secretaría del acta de la anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia Oficial y de unas órdenes comunicadas de carácter general de la comisión, y se acordó su cumplimiento.

Pasando la Orden del día por el Sr. Presidente se expuso, que esta plaza de Médico titular se halla vacante y por consiguiente interrumpido por lo que estamos en el caso de nombrar a un facultativo con el fin de que nos preste servicio tan importante, y por su parte propone al recaído de Don Fernando García Mengual, que se ha ofrecido encargarse de prestar dicho servicio.

Enterados dichos Señores y después de breve discusión se acordó por unanimidad nombrar Médico titular de esta plaza al referido Señor D. Fernando García Mengual, y que este nombramiento en carácter provisional se le notifique al interesado por medio de comunicación para su conocimiento y efectos que procedan, el cual percibirá de los fondos municipales el haber anual que figura en el capítulo 8º art. 1º del presupuesto corresponde al año 1936.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores de

Excma. Diputación Provincial Alicante

la Comisión conmigo, el Secretario, de que certifico

Joaquín Marsanet — Pascual Mengual

Miguel Marsanet

## Acta de Fijación del Cupos de harinas

S.S. asistentes
D. Joaquín Marsanet Mall
.. Pascual Mengual Montañés
.. Miguel Marsanet Verdeier

En la Sala Capitular de Vall de Uxó a treinta Mayo 1939 previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en la casa Consistorial asistidos del infrascrito secretario los comerciantes de harina. Miguel Llodrá Montañés, Bautista Mateu Mengual, Miguel Juan Mengual Mengual, al objeto de dar cumplimiento a la circular de la Junta harino-panadera de esta provincia fecha once de Abril proximo pasado. — Leída la citada circular y después de manifestar hallarse bien enterados los señores reunidos hicieron constar que el único comerciante que se le puede asignar una cifra media de sus compras mensuales es el señor D. Miguel Llodrá Montañés y que son setenta sacos de 100 Kg. equivalentes a 6200 Kg.

Dichas cifras han sido asignadas mediante control y con la opinión de los demas comerciantes y autoridades todos reunidos dan su opinión favorable y se harán constar en declaraciones juradas por separado suscritas por el interesado que se remitirán a la Junta harino-panadera, con copia de la presente acta y certificación relativa a la población residente en este término municipal.



como en la citada circular se expresa al objeto de que se fije por otro el cupo de consumo mensual de dicho comerciante Miguel Llodrá Montañés.

De todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme la firman los señores de la comisión y demas individuos concurrentes al acto. Con migo, el Secretario, de que certifico.

Joaquín Marsanet — Pascual Mengual

Miguel Marsanet — Juan Mª. Mari

S.S. Asistentes
D. Joaquín Marsanet
.. Pascual Mengual
.. Miguel Marsanet

## Ordinaria 4 Junio 1939

En la Sala Capitular de Vall de Uxó a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y nueve, reunidos los Señores componentes de la Comisión Gestora bajo la Presidencia de Don Joaquín Marsanet Mall, que declaró abierta la sesión precisando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos practicada por el Alcalde y Secretario para el mes de la fecha, y quedó aprobada

También se acordó colocar una Cruz en la esquina de la Plaza mayor de este pueblo de perpetua memoria de los martires con motivo de la dominación Marxista y poner el nombre "Plaza de los Martires" en vez de Plaza Mayor

Igualmente se acordó colocar un Cartel en la Calle de la República que diga el nombre

CONSEJO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE CALICANTE
VALL D'UIXÓ
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

del "Candillo Franco"; otro Cartel en la calle de cuatro Esquinas con el nombre de "Calvo Sotelo"



CONSEJO MUNICIPAL

Sesion extraordinaria de 17 Junio de 1939.

En la Sala Capitular de Villa de Ebo a diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Joaquin Marant Moll Alcalde Presidente de la Comision Gestora de este pueblo, se reunieron los Señores gestores cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion de este dia. Se dió lectura del Acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a los Señores reunidos que, como ya les constaba por la convocatoria pasada al efecto el objeto de la misma era nombrar un recaudador para cobrar el primer trimestre del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al primero de Abril hasta treinta de Junio de este año, segun se halla prevenido por la superioridad cuyo trimestre procede del presupuesto correspondiente al año mil novecientos treinta y dos. Al mismo tiempo procede nombramiento de un depositario de fondos Municipales por haber sido destituido el que lo era del Partido Marxista Federico Marant Mengual, y que por su parte propone para el cargo de Recaudador al vecino de esta Juan Mateu Martinez persona competente para dicho cargo y que reune condiciones de ser adicto a nuestro Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista, y para el cargo de Depositario á Paulino Marant Moll que tambien reune las mismas condiciones y con suficiente solvencia moral.

Enterados los Señores reunidos y despues de una ligera discusión se acordó nombrar por unanimidad para el cargo de Recaudador a Juan Mateu Martinez quien presenta como fiador solidario a su

Excma. Diputación Provincial

cordre Vicente Mateu Mengual, y para el cargo de Depositario de los fondos Municipales a Paulino Marant Moll, relevandole de la obligación de presentar fianza por considerarle con suficiente solvencia.

Seguidamente y con el fin de acudir a los pagos mas perentorios se acuerda hacer entrega de los valores pendientes de cobro al Recaudador nombrado cuyo cargo importa la cantidad de tres mil cuatrocientas noventa y una pesetas con ochenta y tres centimos (3491'83) y cuya recaudación tendrá lugar el Domingo diez y ocho del actual sin recargos.

Cuyos Señores Recaudador y Depositario siendo presentes aceptan el cargo prometiendo su fiel desempeño

Y no siendo otro asunto de la convocatoria por el Sr presidente se levanto la sesión firmando los Señores presentes al acto de que yó el Secretario certifico.

Joaqin Marant — Pascual Mengual

Miguel Marant

Juan Mª Mari

---

S. S. Asistentes
D. Joaquin Marant Moll
. Pascual Mengual Montoro
Miguel Marant Verdú

Sección extraordinaria 1º Abril 1940

En la Sala Capitular de Valle de Ebo á primero de Abril de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Marant Moll, que declaro abierta la sesión extraordinaria que ordena el Señor Presidente de la Excma Diputación provincial de Alicante en su atento comunicación de fecha veintisiete de Marzo último.

Acto seguido por el Señor Alcalde Presidente ordena se diga lectura íntegra de la comunicación recibida en esta Alcaldía del Sr. Presidente de la referida Diputación y verificado por unanimidad se acuerda

Primero: Que con motivo de cumplirse en el dia de hoy el primer aniversario de la fecha gloriosa de la liberación total de nuestra Patria, se acuerda nombrar hijo Adoptivo de este Valle de Ebo á S. E. el Generalisimo Don Francisco Franco Bahamonde

Segundo: Que copia de este acuerdo ~~[illegible]~~ se remita al Señor Presidente de la Excma Diputación provincial, para que unida con la fecha 23 de Agosto de 1939, se eleve al Caudillo segun viene acordado por dicha Diputación provincial

Y por el Señor Alcalde se levanto la sesión firmando los Señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico

Joaqin Marant — Pascual Mengual

Miguel Marant — Juan Mª Mari

AYUNTAMIENTO VALLE DE EBO ALICANTE

Archivo Diputación Provincial Alicante

Sesión Extraordinaria del día 15 de Abril de 1940.

En Vall de Ebo a quince de Abril de 1940., previa convocatoria al efecto, y con la antelación necesaria prevista, por las disposiciones vigentes, se reunieron en esta casa consistorial los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se indican, presididos por el Señor Alcalde Presidente Don Joaquín Morant Moll.

Leída el acta extraordinaria anterior la encontraron conforme los señores Gestores y la aprobaron

Siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos se declara abierta la sesión

El Señor presidente dió cuenta a la corporación como ya se indicaba en las papeletas de convocatoria que el objeto de la sesión, era nombrar Secretario de la Corporación con carácter interino, ya que el que hasta la fecha lo venía desempeñando con carácter interino también, Don Juan Bta Mari Gadea había presentado la dimisión con carácter irrevocable, por motivos de Salud.

La comisión Gestora enterada de lo manifestado por la Presidencia puestos a deliberar acordaron por unanimidad nombrar Secretario Interino de esta corporación municipal a Don Juan Bta Mari Mas quien presente en este acto, acepta el cargo el que se compromete a desempeñarlo bien y fielmente hasta que lo considere oportuno la corporación

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leída y aprobada firman todos los señores concurrentes, juntamente con los Secretarios entrante y saliente de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE VALL D'EBO (ALICANTE)

Sr. presidente
D. Joaquín Morant Moll
" Manuel Mengual Montoro
" Miguel Morant Verdier

Secretarios
Nombramiento
Recurso de Reposición
Utilidades



Sesión Ordinaria 26 Mayo 1941.

En la Sala Capitular de Vall de Ebo á veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos los Señores gestores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Morant Moll, que declaró abierta la sesión, previa lectura del acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial que acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de los expedientes de quinta de primera clase solicitada por los mozos Jorge de los Santos Moll, Juan Bautista Mengual Hernández, Rosario Sala Calafat, José Sirval Cantos, del Reemplazo de 1942, vistos los grados presentados en sus respectivos expedientes, tanto la tedifical como la documental, oído informe del Teniente de Alcalde, Dictamen del Señor Regidor Síndico y lo dispuesto en el artículo 265 de la vigente Ley de Reclutamiento para el Reemplazo del Ejército. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar á dichos mozos soldados útiles para todo servicio con quinta de 1ª clase, cuyo fallo fué publicado con fecha 18 del actual que fué el acto de clasificación y declaración de soldados, y no hubo reclamación de ninguna clase.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la dimisión presentada por el Recaudador del Repartimiento de Utilidades Juan Mata Martínez quien ha presentado su liquidación á presencia del Sr Alcalde y Secretario, y encontrándola conforme se acepta la liquidación y dimisión de su cargo por encontrarse los motivos suficientes para dimitir, y en consecuencia se acuerda

relevarle de toda responsabilidad y depósito en efecto la fianza que tenía constituida en su padre Vicente Mateu Mengual.

Seguidamente por el Señor Alcalde se propone para el cargo de Recaudador del Repartimiento de Utilidades para el corriente año 1941, al vecino de esta Vicente Piñer Gomis, persona competente para dicho cargo, cuyo Señor siendo presente acepta el cargo prometiendo su fiel desempeño, siendo fiador solidario su padre Vicente Piñer Mas, obligándose á satisfacer trimestralmente, el importe trimestral de todos los cobros por sus derechos de Recaudador al cinco por ciento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Señor Alcalde se levantó la sesión firmando el presente los señores del Ayuntamiento, el Recaudador nombrado fiador con migo el Secretario, certifico. = Doy fé = Vicente obligado á satisfacer los cargos trimestrales únicamente de los contribuyentes vecinos de este pueblo.

Joaquín Masanet  Miguel Masanet

José Piñer

Juan Mª Mas

AYUNTAMIENTO - ALICANTE - VALL D'EBO



CONSEJO MUNICIPAL - VALL D'EBO

Sesión ordinaria de 9 de Noviembre de 1941.

SS. asistentes.
D. Joaquín Masanet Moll,
" Pascual Mengual Montáner
D. Juan del Masanet Verdú.

En Vallde Ebo a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, Reunidos la comisión gestora de este pueblo en la Sala capitular del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Masanet Moll, por dicho Señor, se declaró abierta la sesión, principiando por la lectura del acta de la anterior, fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes comunicadas a esta Alcaldía de carácter general, y se acordó su cumplimiento.

Dada lectura por el infrascrito Secretario de la Ley de 26 de Septiembre del corriente año, sobre ordenación de la contribución territorial, rustica y pecuaria, con el fin de dar cumplimiento, a lo dispuesto en su artículo 15 y nº 20, de la orden Ministerial de Hacienda de 28 de Octubre del mismo año, por la que se establece la continuación de la Junta Pericial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y que han de integrarla como Vocales: Dos contribuyentes agricultores y uno ganadero, designados por el Ayuntamiento un propietario de explotaciones forestales o su representante local, designado aquel por dicha corporación; un representante de la Organización Sindical de F.E.T. y de las J.O.N.S.; y otro de la Diputación Provincial; un Médico y un Veterinario, designados por el Ayuntamiento, Secretario el de la Corporación Municipal y por unanimidad, acordó designar, los siguientes vecinos: Don Pascual Piñer Ballester; D. Bautista Mateu Mengual; como agricultores; D. Jorge de los Santos Juanes Moll como representante de explotaciones forestales; Medico Don Juan Bta. Domingo y Veterinario D. José Mª Vila

y por los servicios técnicos de agricultura, D. Montes a Don David Montaner Martínez y Don Pascual Mengual Montaner.

Y para la designación de los restantes vocales ofíciese a la Excelentísima Diputación Provincial y organización sindical de las F.E.T. y de las J.O.N.S. para que hagan el nombramiento.

Y sin mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión firmando los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Joaquín Marsanet

Pascual Mengual

Miguel Marsanet

Francisco Rau

Asistentes
D. Joaquín Marsanet
Pascual Mengual
Miguel Marsanet



En la sala capitular de Vall de Ebo en diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, previamente citados de reunirse los señores fectores que componen la totalidad, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sección extraordinaria convocada a un solo efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Marsanet Moll que declaró abierta la sesión principiando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y como consecuencia de la carta circular que con fecha 27 de Abril de 1940, ha remitido a esta Corporación el Banco de Crédito Local de España, cuya que comunicaba que, como resultado de la emisión reciente el tipo de interes que regía para la operación concertada entre ambas entidades se reducía el 5 % anual como interes base de la operación, la Corporación se dió por enterada de que con referencia a dicha operación de Crédito preexistente con el Banco de Crédito Local de España fué convertida en documento privado de fecha 28 de Marzo de 1928 por el importe de pesetas treinta y nueve mil, (39.000) al 6 % de interés también anual, y con la emisión estatuaria del 6'60 % el capital pendiente de amortización después de considerar pagado el último vencimiento vencido en 28 de Marzo de 1940, es de pesetas 34.386 pesetas con 77 céntimos treinta y cuatro mil trescientas treinta y seis pesetas con setenta y siete céntimos; y que la parte no satisfecha de los gastos de emisión de cédulas de Crédito Local en circulación en cuantía del préstamo y cuyo pago se realizaba por aplicación de un sobre interes anual también estipulado es de pesetas

mil novecientos veinte y cuatro con treinta y ocho céntimos.

También se da por enterada de que con los intereses y comisiones sobre dicho capital, desde el último vencimiento antes indicado, hasta 31 de Marzo de 1940, a base del tipo de interés y comisión, estipulados en el Contrato ascienden a pesetas veinte y dos con veinte y ocho céntimos, cuyo importe se deducirá por el Banco de los cantidades reservadas por la Corporación para pago, de vencimiento posterior, 1º de abril de 1940, advirtiendo que en los sucesivos vencimientos trimestrales que recaigan sean en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre, y 31 de Diciembre de cada año.

Asimismo, tomó nota de que, el Banco tiene emitidas en contra partidas, de dicha cantidad total: Cédulas del Crédito Local al 4% libres de impuestos, con lotes emisiones, de veinte y ocho de noviembre de 1939, y ocho de Marzo de 1940, en un nominal de pesetas treinta y siete mil, trescientos ochenta y dos con sesenta y cuatro céntimos, para que el cambio de 97% se obtenga en efectivo de pesetas treinta y ~~dos~~ mil ~~tres~~ doscientas sesenta y una con diez y siete céntimos, que es el importe de la almoneda total a favor de dicha Institución, ya que los gastos de emisión de estos títulos importan el 3% por lo cual el numero capital que resultará adeudado al Banco de Crédito Local de España será de pesetas treinta y siete mil trescientas ochenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

En su consecuencia y con el fin de acomodar la deuda pendiente a las características de menores intereses de los nuevos títulos en circulación

Esta Corporación acuerda:



CONSEJO MUNICIPAL MADRID

1º Darse por enterada de que se aplique al reembolso del interés y comisión interlocutorio antes indicados que ascienden a las cincuenta y dos con veinte y cuatro céntimos las cantidades reservadas para pago de vencimientos posteriores al veinte y tres de Marzo de 1940, último que se satisfará con arreglo al tipo de interés y comisión estipulados en el contrato primitivo a los efectos de cambio, de vencimientos a que antes se alude.

2º - Que se proceda a acomodar al capital pendiente la expresada cifra de pesetas mil novecientos veinte y cuatro con treinta y ocho céntimos, y a que adicione la parte satisfecha de los citados gastos de emisión, mas mil ciento veinte y uno con cuarenta y siete céntimos, que importa el tres por ciento (3%) correspondiente a los gastos de emisión de la contrapartida del mismo capital en cédulas de Crédito Local al 4% con lotes; y que el capital resultante de pesetas treinta y siete mil trescientos sesenta y dos con sesenta y cuatro céntimos, se amortice en el termino de 50 años a partir del 1º de abril de 1940, por tanto la anualidad a satisfacer con el numero interes del 5% y comisión estatutaria del 0'60, será de pesetas 2240'36 pts. dos mil doscientas cuarenta con treinta y seis céntimos.

3º Que con el numero capital resultante a favor del Banco de Crédito Local de España sea de pesetas 37.382'64 pts., se forme un cuadro de amortización por 50 años a base de interes del 5% anual y comisión estatutaria del 0'60% anual; en junto 5'60% también anual; en virtud del cual esta corporación satisfará

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

una anualidad constante de pesetas 2.240,36 pts Dos mil doscientas cuarenta con 36 céntimos, en concepto de intereses comisión estatuaria y amortización pagaderas en el Domicilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto o sea en los mismos términos y condiciones que establece en el contrato fehaciente de fecha 23 de Marzo de 1928 y que el citado cuadro una vez confeccionado, por el Banco se unirá por esta a la corporación, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Quedan vigentes por lo demás cuantas estipulaciones se consignan en el contrato de referencia debiendo remitirse certificación autorizada de este acuerdo, al Banco de Crédito Local de España para su unión a la Escritura de contrato original de la cual formará parte integrante dicho documento como complementario de la misma.

Y por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando todos los señores concurrentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Joaquín Navarrete

Pascual Mengual

Miguel Navarrete

Juan B. Mari

S. Capitanes
D. Joaquín Navarrete
" Pascual Mengual
" Miguel Navarrete.



Sesión extraordinaria de veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

En la Sala capitular del Valle de Elche a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa la oportuna convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan.

Acto seguido, por dicho señor presidente se manifestó que, como ya les constaba a los señores reunidos el objeto de la presente, era dar les cuenta de una comunicación recibida a esta Alcaldía del muy Ilustre Señor Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y uno del actual en la que, se acompañaban dos credenciales de los vecinos de esta Don Constantino Montávez Moll y Don Antonio Frau Martínez nombrados gestores de este Ayuntamiento en carácter provisional para completar la Comisión Gestora de esta localidad.

Seguidamente por los gestores nombrados, se exhibieron los oportunos credenciales, quedando posesionados de dichos cargos los referidos Señores Don Constantino Montávez Moll y Don Antonio Frau Martínez, cuyos Señores siendo presentes aceptaron el cargo, prometiendo ser fiel desempeño.

En su consecuencia, quedó constituida la Comisión Gestora de esta localidad en carácter provisional, hasta su aprobación definitiva por la superioridad en la siguiente forma:

Excma. Diputación Provincial Alicante

Alcalde Presidente: Don Joaquín Morant Moll.
Teniente Alcalde: Don Pascual Mengual Montañes
Primer Regidor: Don Miguel Morant Verdú
Segundo Gestor: Don Constantino Montañes Moll
Tercer Gestor: Don Antonio Fran Martínez

Por el Señor Alcalde se levantó la sesión siendo las doce horas del día de hoy firmando la presente todos los concurrentes el acto conmigo el Secretario de que certifico:

Joaquín Morant

Pascual Mengual

Constantino Montañes

Miguel Morant

Antonio Fran

Jacinto Ferrí

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE VILLA DE ELDA



CONSEJO MUNICIPAL ALICANTE

Sesión extraordinaria en 22 Octubre 1942

S.S. Asistentes
D. Joaquín Morant
" Pascual Mengual
" Miguel Morant
" Constantino Montañes
" Antonio Fran

En la Sala capitular de Villa de Elda a veinte y dos de octubre de mil novecientos cuarenta y dos; previamente convocados se reunieron los Señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Morant Moll, por dicho Señor, se declaró abierta la sesión participando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás ordenes de carácter general del Ayuntamiento y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a los Señores reunidos que como los cometidos por la convocatoria fijada al efecto; el objeto de la misma era, dar posesión a los Señores Gestores Don Constantino Montañes Moll y Don Antonio Fran Martínez en concepto de propietarios cuyos Señores exhiben en este acto las credenciales provisionales que les fueron entregadas con fecha veinte y uno de Septiembre último, recibiendo en el acto las nuevas credenciales de su nombramiento.

En su consecuencia quedó constituida la Comisión Gestora de esta localidad en la forma siguiente:

Alcalde Presidente
Don Joaquín Morant Moll.
Teniente Alcalde
Don Pascual Mengual Montañes
Primer Regidor.
Don Miguel Morant Verdú
Regidor segundo.
D. Antonio Fran Martínez.
Regidor Tercero. Don Constantino Montañes Moll.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores presentes el acta de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Marcaret

Constantino Martínez

Parcual Monguat

Antonio Prique

Miguel Marcaret

Jacinto Marcaret



S.S. Asistentes
D. Joaquín Morcaret Moll
" Parcual Monguat Martínez
" Miguel Morcaret Verdú
" Constantino Martínez
" Antonio Prau Martínez

Valle de Ebo a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. Previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Morcaret Moll, se reunen los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan participando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido pide el Señor Alcalde se manifestó á los Señores Concejales, que como ya les constaba por la convocatoria girada al efecto, el objeto de la misma era hacerles presente que, la inmensa mayoría de los contribuyentes se presentan en vida mucho que el término se halla excesivamente abandonado por el exceso de conejos silvestres dejando lanas, cabrío y se necesita poner fin á estos abusos, por consiguiente hay que nombrar por lo menos dos guardas de campo y que por su parte propone á los vecinos de esta Miguel Madrá Morcaret, y Jacinto Prau Morcaret, que á su parecer son personas honradas y competentes para desempeñar dicho cargo.

Enterados dichos Señores que componen el Ayuntamiento, en vista de la propuesta del Señor Alcalde-Presidente, por unanimidad se acuerda nombrar guardas de campo á los Señores Miguel Madrá Morcaret, y Jacinto Prau Morcaret, á quienes se les expedirán las cartas pertinentes ordenadas, cobrarán el haber anual de 1.000 pesetas anuales, el tanto por ciento de las multas que se impongan á los infractores

de los bandos de buen gobierno relativamente a la guardería rural, todo ver que la cantidad presupuesta es muy exigua en la epoca que atravesamos.

Pasando á la segunda parte de la convocatoria por la Presidencia se manifestó á los señores reunidos que el Ayuntamiento se halla en el caso de incluir en el Padron de Beneficencia Municipal á todas las familias pobres de esta localidad para la asistencia Medica gratuita.

Previa deliberación por unanimidad se acuerda incluir en dicho Padron Municipal á los individuos siguientes:

1 Fabian Calafat Ochoa su esposa e hija 3
2 Miguel Martinez Ballester, tres hijos ciegos 4
3 Narcisa Madrá Ferrer, su nuera y hija de esta 4
4 Teresa Juan Navarro y José Olmos Mengual, sordomudos 2
5 Braulio Cantos, cuatro hijos menores 5
6 Bautista Mateu Ribes, su esposa e hija 3

Y por el Señor Alcalde se levantó la sesion firmando los señores concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico

Juan Mª Moró

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

AYUNTAMIENTO DE VALL DE EBO ALICANTE

Excma. Diputacion Provinc

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE

SECRETARÍA

Negociado 1º

Núm. 68

Contestado con fecha 26 2

Con esta fecha, he nombrado Consejeros de ese Consejo Municipal a D. José Vicente Montaner y D. Joaquin Llodra Penenia, en sustitución de D. Federico Masanet y D. José V. Moll Moll.

Lo que participo a V. para su conocimiento y el de los interesados a los que dará posesión.

Alicante a 21 de enero de 1938.

El Gobernador civil

GOBIERNO CIVIL DE ALICANTE

Sr Presidente del Consejo Municipal de VALL de EBO.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE

SECRETARÍA

Negociado 1º

Núm. 691

Recibido con fecha 14 Mayo

Con esta fecha, he nombrado Consejero de ese Consejo Municipal a D. Pascual Fran Masanet, en sustitución de D. Joaquin Llodra Femenia.

Lo que participo a V. para su conocimiento y el del interesado, al cual dará posesión.

Alicante a 12 de mayo de 1938.

El Gobernador civil.

GOBIERNO CIVIL ALICANTE

Sr Presidente del Consejo Municipal de VALL de EBO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Excma. Diputación Provl.